

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE ECONOMÍA



Impacto del programa social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca – Año 2015 – 2019

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
ECONOMISTA**

AUTOR

María Alejandra Vidarte Vásquez

ASESOR

Milagros Carmen Gamarra Uceda

<https://orcid.org/0000-0002-0533-8559>

Chiclayo, 2022

Impacto del programa social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca – Año 2015 - 2019

PRESENTADA POR

María Alejandra Vidarte Vásquez

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

ECONOMISTA

APROBADA POR

Joel Vladimir Díaz Plaza

PRESIDENTE

Willy Rolando Anaya Morales

SECRETARIO

Milagros Carmen Gamarra Uceda

VOCAL

Dedicatoria

Dedico este proyecto de tesis a Dios, mis padres, mi hermana y mis abuelos que me guían desde el cielo. A Dios por ser mi fortaleza y soporte en cada paso que doy, dándome valor para enfrentar cada inconveniente que se presente en el camino, a mis padres: Victor y Nelly, quienes a lo largo de mi vida han protegido mi bienestar y educación, siendo mi mayor apoyo en todo momento y mi ejemplo de seguir adelante y nunca rendirme, a mi hermana Adriana por darme un motivo más de ser mejor cada día y convertirme en un modelo para ella, a mis abuelos que siempre me acompañan espiritualmente y me brindan sabiduría para ejecutar de manera correcta cada una de mis acciones.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por brindarme la fortaleza necesaria para seguir adelante, a mis padres por brindarme su apoyo y confianza de manera incondicional, a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo por los conocimientos intelectuales y humanos de cada uno de los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales en la Escuela Profesional de Economía, los cuales me ayudaron a crecer como persona y profesional. Un especial agradecimiento a mi asesora Milagros Carmen Gamarra Uceda por sus enseñanzas, visión crítica, conocimientos, experiencia, recomendaciones y motivación para culminar satisfactoriamente el proyecto.

Índice

Resumen	9
Abstract.....	10
I. Introducción	11
II. Marco Teórico.....	14
2.1 Antecedentes.....	14
2.2 Bases Teórico Científicas	18
2.3 Bases Legales	26
III. Metodología.....	31
3.1 Tipo y Nivel de Investigación	31
3.2 Diseño de Investigación.....	31
3.3 Población, Muestra y Muestreo	31
3.4 Criterios de Selección.....	32
3.5 Operacionalización de Variables	33
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	34
3.7 Procedimientos	35
3.8 Plan de Procesamiento y Análisis de Datos.....	35
3.9 Matriz de Consistencia	37
3.10 Consideraciones Éticas	37
IV. Resultados	38
V. Discusión.....	68
VI. Propuesta Económica.....	71
VII. Conclusiones	73
VIII. Recomendaciones de Política Económica.....	75
IX. Referencias Bibliográficas	77
X. Anexos	79

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de Variables.....	33
Tabla 2. N° de adultos mayores en extrema pobreza del departamento de Cajamarca.....	38
Tabla 3. Costo mensual de la CBF en situación de extrema pobreza en Cajamarca.....	39
Tabla 4. Presupuesto Nacional destinado a Pensión 65	40
Tabla 5. Presupuesto destinado a Cajamarca para Pensión 65.....	41
Tabla 6. Sexo de los Beneficiarios de Pensión 65 - Periodo 2015-2019.....	41
Tabla 7. Clasificación Socio - Económica de los Beneficiarios - Periodo 2015-2019	42
Tabla 8. Condición de Beneficiario dentro de Pensión 65 - Periodo 2015-2019.....	42
Tabla 9. Número de Beneficiarios de las provincias de Cajamarca - Periodo 2015-2019.....	43
Tabla 10. Distritos con mayor número de beneficiarios - Periodo 2015-2019	48
Tabla 11. Beneficiarios de Pensión 65 según el INEI.....	50
Tabla 12. Sexo de los beneficiarios de Pensión 65 según el INEI – Periodo 2015 – 2019.....	50
Tabla 13. Distribución de los Beneficiarios en las provincias de Cajamarca – Periodo 2015 - 2019.....	51
Tabla 14. Cuadro comparativo entre Pensión 65 e INEI.....	52
Tabla 15. Atención Anual a nivel regional de personas del Programa Social Pensión 65 – Periodo 2015 – 2019	53
Tabla 16. Costo de la Canasta Básica Familiar de la región Cajamarca – Periodo 2015 – 2019	66
Tabla 17. Propuesta de Cartera de Proyectos y Posible Presupuesto.....	72
Tabla 18. Matriz de Consistencia.....	79

Lista de Figuras

Figura 1. Croquis de Artículos Científicos.....	18
Figura 2. Modelo de Inclusión Social ejecutado por el MIDIS	25
Figura 3. Croquis de la Base Teórica	26
Figura 4. Mapa con número de beneficiarios de Pensión 65 de las provincias de Cajamarca. 45	
Figura 5. Mapa de cobertura de Pensión 65 de las provincias de Cajamarca	46
Figura 6. Mapa de filtración de Pensión 65 de las provincias de Cajamarca.....	47
Figura 7. Distritos con mayor número de beneficiarios - Periodo 2015-2019.....	49
Figura 8. Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2015	54
Figura 9. Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2016.....	54
Figura 10. Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2017	55
Figura 11. Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2018.....	55
Figura 12. Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2019.....	55
Figura 13. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2015.....	56
Figura 14. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2016.....	57
Figura 15. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2017.....	57
Figura 16. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2018.....	57
Figura 17. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2019.....	58
Figura 18. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2015	59
Figura 19. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2016.....	59
Figura 20. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2017	59
Figura 21. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2018.....	60
Figura 22. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2019.....	60
Figura 23. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2015	61
Figura 24. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2016	61
Figura 25. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2017	62
Figura 26. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2018	62
Figura 27. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2019	62

Figura 28. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2015	63
Figura 29. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2016	64
Figura 30. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2017	64
Figura 31. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2018	64
Figura 32. Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2019	65
Figura 33. Proceso de clasificación del SISFOH	67

Resumen

La siguiente investigación tiene por finalidad determinar el nivel de impacto del programa de asistencia social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de sus beneficiarios en la región Cajamarca durante el periodo 2015 – 2019, dado que, durante el periodo antes mencionado, la región Cajamarca presentó los niveles más altos de pobreza extrema y se dificultó en mayor proporción, el acceso a la canasta básica. Mediante una investigación cuantitativa, se realizó la ejecución de un modelo econométrico de impacto, considerando variables como la canasta básica familiar, la cual se encuentra compuesta por el monto destinado en gasto en alimentos, vestido, mantenimiento de la vivienda y salud, además de la variable independiente, que se encuentra determinada por ser beneficiario o no de Pensión 65; el mismo que consiste en la aplicación del modelo econométrico Propensity Score Matching (PSM), el cual será ejecutado con ayuda del programa estadístico Stata 16 y brindará el nivel de impacto que trae consigo dicho programa. Los resultados indican que el impacto del programa de asistencia social Pensión 65 es positivo. Sin embargo, durante los primeros dos años de estudio no fue muy relevante, a comparación de los últimos tres, lo cual permite concluir que existen problemas dentro del funcionamiento de dicho programa que afectan a sus beneficiarios.

Palabras Clave: Pensión 65, Canasta Básica Familiar, Propensity Score Matching (PSM), Pobreza Extrema.

Clasificaciones JEL: B23, C25, H53, I38

Abstract

The following research aims to determine the level of impact of the Pension 65 social assistance program on the basic family basket of its beneficiaries in the Cajamarca region during the period 2015 - 2019, given that during the aforementioned period, the Cajamarca region presented the highest levels of extreme poverty and access to the basic food basket was hindered to a greater extent. Through a quantitative research, an econometric model of impact was carried out, considering variables such as the basic family basket, which is composed of the amount spent on food, clothing, housing maintenance and health, in addition to the independent variable, which is determined by being a beneficiary or not of Pension 65; the same that consists of the application of the econometric model Propensity Score Matching (PSM), which will be executed with the help of the statistical program Stata 16 and will provide the level of impact that the program brings with it. The results indicate that the impact of the Pension 65 social assistance program is positive. However, during the first two years of study it was not very relevant, compared to the last three, which allows us to conclude that there are problems within the operation of said program and its beneficiaries.

Keywords: Pension 65, Basic Family Basket, Propensity Score Matching (PSM), Extreme Poverty.

JEL classifications: B23, C25, H53, I38.

I. Introducción

En las últimas décadas ha existido un problema que aqueja a la gran mayoría de países, conocido como pobreza. Según la Organización de las Naciones Unidas (1995), es un fenómeno social que afecta a un sinnúmero de personas en todo el mundo y la cual hace referencia a una condición que tiene como característica principal, la privación de necesidades humanas básicas.

Este fenómeno se encuentra íntimamente relacionado con la canasta básica familiar, ya que hace referencia a la obtención de bienes y servicios que el INEI decreta como los de mayor incidencia en el consumo de las familias, la cual ha sido valorizada en más de 350 soles mensuales por persona. En vista de que este obstáculo aqueja al acceso de una canasta básica familiar, existen iniciativas como los programas sociales, los cuales se destinan a sectores importantes que presenten necesidades básicas insatisfechas para regenerar todas y cada una de sus condiciones de vida.

El escenario expuesto con relación a la pobreza que se presenta en todo el mundo, no es ajeno al que atraviesan los habitantes de Latinoamérica, pues en el año 2019, el índice de pobreza se sitúa en un 30.8% y un 11.5% con respecto a la pobreza extrema, según el Panorama Social emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Debido a esto, Colombia, uno de los 10 países más pobres de Latinoamérica, decidió crear un programa social denominado Colombia Mayor, el cual está destinado a personas de la tercera edad en situaciones de extremas carencias para ayudarlos a financiar sus necesidades básicas. Incluso Perú, se ha visto afectado por este fenómeno, por lo que en el año 2019 presentó un 20.2% de personas ubicadas en una situación de pobreza, y específicamente en la región de Cajamarca, este índice se sitúa en un 38%. Tal y como se ha mencionado anteriormente, el dilema que presenta la mayoría de países es encontrar la forma de reducir los índices de pobreza que tanto aquejan a gran parte de la sociedad, motivo por el cual, los diferentes países consideraron necesario implementar diferentes políticas y programas sociales, para ayudar a sopesar los gastos en los que inciden los individuos que se ubican en una disposición de pobreza. Además, CEPAL (2019) en su libro “Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral”, ratifica que los programas y políticas solo deben estar dirigidos a jóvenes y adultos de la tercera edad que se sitúen en situación de pobreza y sean vulnerables, por lo que debe ser sumamente conveniente, salvaguardar la inversión pública de cada país, para proteger a los sectores más vulnerables y ayudarlos a sobrellevar sus distintos problemas.

En Perú, en octubre del año 2011, se creó el Programa Social denominado Pensión 65, el cual fue adscrito el 2012, exactamente el 1 de enero en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social e implementado en todas las regiones del Perú, con el fin de garantizar las condiciones básicas del sector vulnerable que presenta nuestro país, es decir, a los individuos mayores de 65 años, pues la mayoría de estos no recibe ningún tipo de ingreso, trayendo como consecuencia la imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas.

A medida que han transcurrido los años, el número de inscritos en dicho programa ha ido en aumento, tal y como lo informó el MIDIS en su Memoria Anual 2018, la cual afirmó que para ese año se habían incorporado más de 50 mil adultos mayores. Lo mismo sucedió en la región de Cajamarca, pues el número de inscritos ascendió a 61,939 adultos mayores. Sin embargo, el aumento de personas inscritas año a año en el programa podría causar singulares problemas con relación a la eficiencia y distribución por parte del gobierno, por lo que el estado peruano tendrá que acatar las disposiciones necesarias para asegurarse que todas las personas registradas en Pensión 65 reciban el subsidio emitido para mejorar su situación de vida y que esto no impacte de manera negativa en el acceso a la canasta básica familiar.

Por lo tanto, se abordó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el impacto del programa social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca - Año 2015 - 2019? considerando como objetivo principal determinar el impacto del programa social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca - Año 2015 – 2019, dado que los programas de asistencia social se encuentran destinados a reducir los índices de pobreza que tanto aquejan a nuestro país. De manera complementaria, los objetivos específicos fueron: (1) determinar el nivel de impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos de los beneficiarios, (2) determinar el nivel de impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en vestimenta, (3) determinar el nivel de impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda de los beneficiarios, (4) determinar el nivel de impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en salud de los beneficiarios, (5) analizar el costo de la canasta básica familiar de los beneficiarios de Pensión 65 de la región Cajamarca y (6) analizar el proceso de focalización empleado por el SISFOH para la determinación de la CSE. Basado en eso, la hipótesis que se suscitó fue la siguiente: el programa social Pensión 65 tiene un impacto positivo sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca.

Motivo por el cual, la siguiente investigación se ha realizado con el propósito de informar a toda la sociedad si la puesta en marcha del programa social Pensión 65 emitido por el estado peruano contribuirá de manera positiva o negativa sobre la canasta básica familiar de sus usuarios en situación de pobreza y a partir de ello contar con información relacionada al nivel de impacto que ha tenido sobre sus beneficiarios. Asimismo, brindará información sumamente relevante a las ciencias económicas como la funcionalidad de los distintos programas asistencialistas que se desarrollan en nuestro país. Además, se realiza en beneficio de la sociedad, ya que de obtener como resultado un impacto positivo, se podrá replicar para todos los pobladores que se hallen en situación pobreza en distintas partes del mundo y podrá ser empleada como antecedente en las futuras investigaciones ejecutadas por estudiantes e investigadores que favorezcan a toda la población en su conjunto.

La presente tesis se organiza de la siguiente manera. En el capítulo I, se enuncia la situación que causa el problema, iniciando con las evidencias en relación a Pensión 65 y sus beneficiarios en el contexto nacional y regional. En el capítulo II, se ejecuta una exhaustiva exploración de trabajos empíricos y se desarrolla la revisión de la literatura, donde se precisan los enfoques relacionados a la pobreza y las teorías en relación a los programas sociales. En el capítulo III presenta la metodología aplicada, las variables y los datos para la estimación econométrica. En el capítulo IV se demuestran los resultados conseguidos siguiendo los objetivos propuestos en el estudio. En el capítulo V designa la discusión de la tesis. En el capítulo VI se expone una propuesta en relación a los resultados encontrados en la investigación. En el capítulo VII se enuncian las principales conclusiones del proyecto y el capítulo VIII indica algunas recomendaciones.

II. Marco Teórico

2.1 Antecedentes

Desde tiempos remotos, la pobreza ha sido un tema muy difícil de subsanar para todos los países. Sumado a esto, la incapacidad que presenta la población vulnerable para satisfacer sus necesidades básicas, de la cual cabe resaltar que, los adultos mayores conforman una gran parte de este conjunto de personas y por lo tanto, es que los distintos estados, consideran conveniente implementar programas sociales para reducir los problemas que aquejan a este sector del país. Por tal motivo, nuestro país decidió crear Pensión 65, como un programa de ayuda para todos los adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza.

En el ámbito internacional, Hernani & Mena (2015) efectúan un trabajo de investigación denominado “Intended and Unintended Effects of Unconditional Cash Transfers: The Case of Bolivia’s Renta Dignidad”, donde utilizan una evaluación de impacto cuasi – experimental de la pensión no contributiva denominada Renta Dignidad, la cual se brinda a los ancianos en el país de Bolivia, siendo promulgada en el año 2007. Para esta investigación se empleó el modelo econométrico diff – diff, donde se seleccionaron grupos de tratamiento y control para concluir en primer lugar que, las transferencias no contributivas traen consigo efectos dificultosos tanto en individuos como en los hogares. A la vez, ratifica que este tipo de pensiones ha incrementado los ingresos no laborales en un 303% de las mujeres, mientras que por el lado de los varones, solo afectó un 194% con respecto al ingreso no laboral per cápita de sus hogares. Sin embargo, Renta Dignidad no presentó ningún tipo de efecto significativo relacionado a la repercusión de pobreza moderada y pobreza extrema en la muestra estudiada. Finalmente, afirma que esta transferencia redujo un 10% la incidencia de extrema pobreza en la muestra de familias con beneficiarias mujeres.

Años después, Galeano (2018) lleva a cabo un estudio sobre la mejoría de la calidad de vida a partir de una pensión alimentaria, la cual es brindada a los adultos mayores pobres en el Departamento de Presidente Hayes, en Paraguay, ya que según la ley N° 3728/09, todo adulto mayor de sesenta y cinco años y en situación de pobreza deberá recibir un pensión equivalente a un cuarto del mínimo salario que se encuentre vigente. Para efectuar el análisis, utilizó un diseño no experimental, transversal y descriptivo, llegando a la conclusión que existió un progreso respecto a la posibilidad del acceso a la alimentación diaria y una vestimenta adecuada para su edad. Además del resultado anterior, la pensión entregada a los adultos mayores mengua

la pobreza extrema solo de la población estudiada, pero no el índice de pobreza multidimensional.

En Ecuador, Soto (2019) realiza un estudio denominado “Transferencias Monetarias Condicionadas y su incidencia sobre los índices de pobreza”, en donde los datos se recolectaron a través de fuentes secundarias como INEC y CEPAL de los años 2013 al 2017, para la obtención del presupuesto destinado a las transferencias monetarias condicionadas y los distintos niveles de pobreza. Siendo esta una investigación cuantitativa, se llega a los resultados en donde el presupuesto destinado a las TMC se redujo en un 11.99% durante los años de estudio. Con relación al programa estudiado, Bono de Desarrollo Humano, el cual es impartido a hogares de extrema pobreza en los cuales deben pertenecer menores de 16 años, mayores de 65 y personas discapacitadas; tiene un promedio de 47.64% de participación, con relación a los adultos mayores, la ponderación es de un 42.73% y un 9.63% para personas discapacitadas. Para concluir el estudio, se señaló si existía relación entre las TMC y los índices de pobreza, donde se llegó a la conclusión de que mientras aumente el presupuesto destinado a las TMC, los niveles de pobreza irán en aumento, por lo que se debe tener en cuenta otros determinantes que incurran en los bajos niveles de pobreza.

Mientras que en nuestro país, después de la puesta en marcha del Programa Social Pensión 65, muchos de los adultos de la tercera edad que atraviesan una situación de pobreza e incluso, extrema pobreza, los cuales fueron beneficiados por esta subvención que otorga el estado peruano, modificaron su estilo de vida y la manera en la que satisfacen cada una de sus necesidades, puesto que, el fin de este subsidio es otorgar plena protección a cada uno de los beneficiarios, y así, estos puedan sentirse revalorados por cada una de sus familias. Esto se vio reflejado en el trabajo efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas & MIDIS (2013), el cual presentó como propósito, determinar el impacto que tuvo el programa con relación a sus beneficiarios, presentando como población objetiva a los adultos mayores de 65 años que fueron beneficiados por el tan mencionado programa, en el cual utilizó un modélico de regresión discontinua desde uno de los principios que se toman en cuenta para ser beneficiario de dicho programa, obteniendo como resultados una reducción del 9% de la proporción de los beneficiarios que laboran por carencia para ahora dedicarse a los quehaceres del hogar. A la vez, concluyó que el programa acrecentó el gasto promedio de los domicilios beneficiados en un 40%, y con respecto al consumo de alimentos, incrementó en un 66%. Finalmente, el estudio afirmó que el ingresar a este programa no tiene consecuencias sobre el acceso al servicio de

salud tanto física como cognitiva de los adultos mayores que fueron inscritos a dicho programa social.

Después de aproximadamente un año, Gertler & Galiani (2016) realizan un estudio con relación a los resultados que trae consigo ser parte del Programa Pensión 65, especialmente en las personas entre 65 y 80 años de edad y sobretodo, que cumplan con las condiciones necesarias para formar parte de este programa, denominado “Evaluación de Impacto del Programa Pensión 65: nueva evidencia causal de las pensiones no contributivas en Perú”, el cual, consideró necesario desarrollar un modelo de regresión discontinua con efectos fijos por conglomerados, llegando a la conclusión que el programa regeneró la salud mental de los beneficiados reduciéndola en un 9%, además minoró el trabajo remunerado de estos en un 4%, pero aumentó el 40% en el consumo de alimentos. Finalmente, manifiesta que las pensiones no contributivas ayudan a la mejora del bienestar de los hogares en nuestro país.

Cavero et al. (2017), mediante su artículo científico relacionado a los efectos que traen consigo los programas sociales en la población que atraviesa una condición de pobreza, por medio de un diseño de regresión discontinua, descubre que, en primer lugar, el programa Juntos, incrementó el gasto per cápita y el gasto destinado a los alimentos y a la vez, impactó significativamente dentro de los indicadores en el sector educativo. Y en relación al programa Pensión 65, afirma que ese se enfoca principalmente en brindar seguridad económica a los beneficiarios y mejora del bienestar sensitivo de los adultos mayores, pero a la vez, refleja que existe una serie de carencias en los servicios de salud, por lo que considera que es sumamente necesario reforzar alianzas estratégicas entre las diferentes instituciones del gobierno.

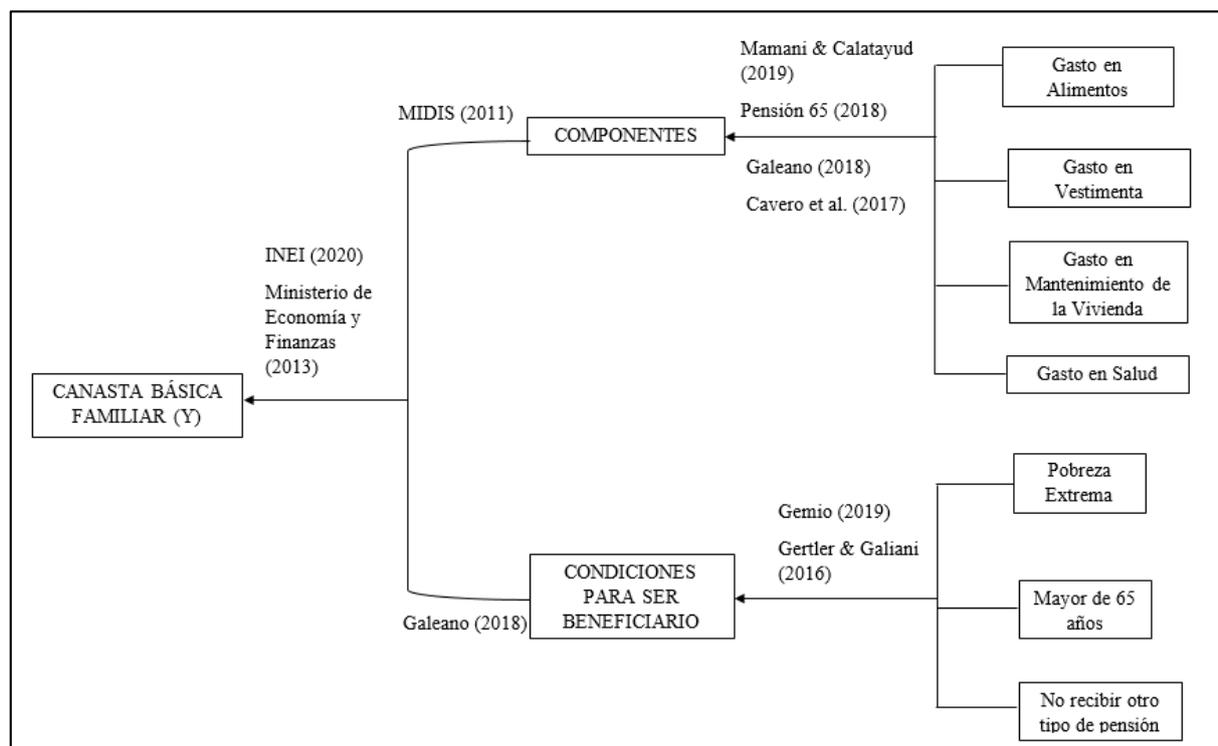
El estudio “Impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el bienestar y extrema pobreza”, Perú, 2014 – 2017, realizado por Gemio (2019), presentaba como población a todos los hogares que son beneficiarios y también a los que no lo son durante el periodo estudiado. Para encontrar el impacto que tuvo el programa durante ese periodo, se utilizó un método hipotético – inductivo y un diseño cuasi – experimental, además de un modelo de impacto Propensity Score Matching-PSM para concluir que, Pensión 65 logró aumentar el gasto per cápita en alimentos de los beneficiarios en un 9.6% para el año 2017. A la vez, ha conseguido reducir la pobreza extrema en un 1.2% para el 2017. Finalmente, el 80.73% de los habitantes del distrito Pedro Vilca Apaza afirman que la pensión no contributiva ha logrado mejorar su bienestar.

De la misma manera, Mamani & Calatayud (2019), desarrollaron una tesis llamada “Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos”, donde presentan como objetivo hallar impacto que presenta Pensión 65 sobre el gasto en alimentos, en el cual emplearon un modelo diff – diff con Propensity Score Matching con efectos fijos por conglomerado, llegando a la conclusión que la pensión no contributiva emitida por el estado peruano no solo benefició a las personas inscritas, pues también se vieron favorecidos los miembros de la familia de estas. Además, los beneficiarios lograron aumentar su gasto en alimentos en un 15.02%, deduciendo que la mayor parte del dinero obtenido por este programa no se encuentra destinado al gasto en alimentos.

Posteriormente, un estudio denominado “Evaluación de la efectividad del programa nacional Pensión 65 en los beneficiarios del distrito de Pueblo Nuevo de la provincia de Ferreñafe”, ejecutado por Romero (2019), observó que el programa social en esta provincia no se está dando de la manera correcta con respecto a la normatividad vigente, pues los afiliados no cumplen con el requisito de encontrarse en una situación de extrema pobreza. Con respecto a la administración del programa, observó que esta no cumple con los sucesos de inscripción y verificación de los posibles beneficiarios. Para concluir, decreta que el Programa Social Pensión 65 presenta un sinnúmero de imperfecciones y limitaciones al momento de la inscripción en el distrito de Pueblo Nuevo, ubicado en Ferreñafe.

A la vez, el INEI (2020) realiza un informe relacionado a la evolución de la pobreza monetaria durante el periodo 2009 – 2020, en donde analiza variables como la pobreza en el ámbito monetario, el gasto per cápita de los habitantes del país y la canasta básica de consumo. En relación a la primera variable, encontró que el 30.1% del total de la población, atraviesa una situación de pobreza, lo que hace referencia a la dificultad de acceder a la canasta básica de consumo. De acuerdo al área rural, la pobreza impactó en un 45.7% y en el área urbana, un 26%. A la vez, descubrió que para el año 2020, la canasta básica de consumo estaba compuesta por el gasto en alimentos, ya que se destinó un 31.5% del gasto per cápita de los hogares, luego le sigue el gasto en mantenimiento de la vivienda con un 23.2%, el gasto en cuidados de la salud con un 9%, el ámbito de comunicaciones con un 4.2%, el gasto en la adquisición de prendas de vestir con un 3.2% y finalmente, el consumo de líquidos alcohólicos con un 1%.

Figura 1.

Croquis de Artículos Científicos

Fuente: Elaboración Propia.

2.2 Bases Teórico Científicas

2.2.1 Enfoques para la medición de la pobreza.

2.2.1.1 Enfoque de la pobreza según Amartya Sen.

Para Sen (1984), el nivel de vida del individuo se encuentra decretado por sus capacidades y no por los bienes que este pueda poseer. Por tal motivo, los bienes no serían considerados como objetos determinantes de un estándar de vida. Además de esto, Sen añade que el nivel de vida no sería definido por una comparación entre los niveles de utilidad de los individuos.

A la vez, Sen (1978-1981) diferencia dos métodos para identificar a individuos en situación de pobreza: el método directo y el indirecto, también conocido como ingreso monetario. El primero se encuentra referido a los individuos pobres, definidos como aquellos que poseen la insatisfacción de sus necesidades básicas como la posesión de una vivienda inadecuada, la inasistencia a un centro educativo y la alta dependencia económica. Por otro lado, el método indirecto se fundamenta en la identificación del ingreso monetario para la

satisfacción de las necesidades básicas, alimentación y servicios. Considerándose al valor de dicha canasta, la Línea de Pobreza Monetaria, la cual es utilizada para indicar como pobres a aquellos individuos que se encuentren por debajo o en la parte inferior de la mencionada línea. De manera adicional al método indirecto, la pobreza monetaria es definida como la carencia del ingreso y a la desigualdad económica, como la confrontación entre estos ingresos.

Asimismo, enuncia un indicador de pobreza, el cual denomina como Índice de Sen (Ps), el cual comprende tres aspectos importantes de la pobreza, los cuales son: el índice H o también llamado porcentaje de pobres para una línea de pobreza seleccionada, el índice I o volumen de la pobreza y finalmente el índice Gp o distribución de ingresos entre todos los pobres. Por lo tanto, el Índice de Sen es el siguiente (1997):

$$Ps = H[I + (1 - I)Gp]$$

2.2.1.2 Enfoque relativo y absoluto de la pobreza.

Spicker (1999) afirma que la diferencia entre lo “absoluto” y lo “relativo” no se encuentra dentro de la definición de pobreza, sino que estas son explicaciones de las distintas formas en las que se conforman de manera social las necesidades. En relación al primer enfoque, sustenta que las necesidades son indiferentes a la riqueza que poseen los demás, y que al no ser satisfechas, revelarían una condición de pobreza en distintos ámbitos. Mientras que el segundo sostiene que las necesidades nacen a partir de la confrontación con los demás, y por lo tanto, el nivel de pobreza dependería del nivel general de la riqueza.

El enfoque relativo se encuentra sustentado en que los individuos podrían distinguir su bienestar en relación al bienestar de todos los demás. De tal manera que si una persona obtiene ingresos determinados, esta no se sentiría pobre si se encuentra rodeada de una sociedad que también sobrevive con recursos limitados, pero si se desarrolla en una sociedad adinerada, esta persona consideraría a sus ingresos insuficientes para poder integrarse a esa sociedad. Mientras incrementa la opulencia de la sociedad y los estándares de vida sean mucho más altos, se requerirá que los recursos que posea una persona sean cada vez mayores. En conclusión, gracias a este criterio de pobreza, una persona va a depender de cuánto posea su entorno o grupo social en el que se desarrolle, y no poseer tanto como él define un requisito de “privación relativa”.

2.2.2 Teoría de los programas sociales.

Díaz (2012) afirma que, cuando se evalúan los programas se tiene muy en cuenta conceptos que en muchos casos, son poco precisos y generan confusiones. Además, ratifica que la investigación evaluativa compone la adaptación de los principios y procesos de la indagación social para ratificar de manera sistemática la eficacia de un programa social. Pero, cuando se habla de evaluación de programas (program evaluation), referido al grupo de principios, procesos y estrategias que argumentan la evaluación de todas las acciones en un contexto designado con la finalidad de decidir correctamente que cooperen a mejorar las estrategias de intervención social.

Para, Vara-Horna (2007), la evaluación de programa es sumamente fundamental porque está íntimamente relacionado con los procesos democráticos de la relación existente entre el estado y el ciudadano, por cuanto se configura en instrumentos de control, de mejora y de participación en las políticas públicas y en la optimización del Estado.

Si el programa tiene por objetivo enriquecer las condiciones sociales, entonces la finalidad de la evaluación es enriquecer los propios programas. Con esto, se puede deducir que esa tarea implica más que la aplicación de metodologías científicas dirigidas a determinar teorías e impactos.

De esta se desencadena la existencia de tres componentes importantes que son: el proceso metodológico, el cual es utilizado para reunir y analizar las evidencias con relación al programa; los criterios que serán usados para radiar juicios de valor y por último, el uso que después se hará de los resultados. Por lo tanto, cualquier aproximación relacionada a la evaluación de programas debe considerar las tres bases en la que se sostiene esta disciplina: evidencias, valores y decisiones.

Partiendo de esta proposición, la diferenciación entre investigación evaluativa y evaluación de programas se observa de una forma más clara. La investigación evaluativa establece una estrategia metodológica destinada al encuentro de pruebas en relación a un determinado programa. En cambio, la evaluación de un programa, necesita plantear otros dilemas vinculados con los criterios para manifestar juicios de valor y con procedimientos concernientes a la toma de decisiones. Por lo tanto, se afirmarían que la primera conforma uno de los instrumentos metodológicos básicos a emplear en una de las etapas del proceso evaluativo.

2.2.3 Funcionamiento de las transferencias monetarias condicionadas.

Según Stampini (2017), los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) se encuentran orientados a poblaciones con bajos niveles de bienestar. Debido a esto, dichos programas han construido mecanismos para reconocer a los futuros beneficiarios y precisar su elegibilidad. A la vez, han incluido sistemas que buscan conservar la información actualizada en relación al aspecto socio – económico de los beneficiarios y asegurarse de que las transferencias realizadas sean recibidas por las personas que más las necesiten.

Para diseñar un Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, lo primero que se debe tener en cuenta es definir a la población objetiva, la cual compromete la selección de criterios como el socio – económico y el demográfico. En relación con la focalización de las familias más pobres y el suministro de transferencias en efectivo, las condicionalidades comprenden uno de los componentes más esenciales de los programas de TMC. Estas están referidas a los comportamientos adoptados por los hogares para que estos sean elegidos y así poder obtener las transferencias en efectivo, según Ibararán & Cueva (2017). Por otro lado, la teoría del cambio de las TMC, plantean que las transferencias realizadas por estos programas mitigan los síntomas de la pobreza pero a un corto plazo.

Medellín & Tejerina (2017) aseguran que el pago de las transferencias es uno de los procedimientos operativos clave de la TMC, pues estas reflejan la suma de un conjunto de subvenciones, las cuales deberían ocasionar distintos comportamientos de las familias o miembros de estas, las cuales fueron beneficiarias. Además, cada una de estas subvenciones presenta peculiaridades distintas. En relación a esto, la adición de todas las subvenciones va a representar la estructura de beneficios de los programas, la cual reflejará la compensación entre la magnitud que el programa concede a cada comportamiento y la capacidad de operar de las instituciones comprometidas con la implementación del programa.

Finalmente, según Parodi & Vásquez (2017) existen cinco cuestiones transversales que son importantes para la implementación de los TMC, los cuales son: la organización territorial utilizada para la realización de los procesos operativos de focalización, verificación de condicionalidades y transferencia de pagos; también se encuentra los sistemas de información, el monitoreo de esquemas, el servicio al cliente y los esfuerzos para establecer vínculos entre los beneficiarios y los programas sociales.

2.2.4 Análisis de la gestión de programas sociales.

Analizar la gestión de programas sociales tiene como objetivo principal ejecutar una descripción del Programa Social que faculte reconocer y actuar sobre sus brechas, facilitadores, nodos y senderos estratégicos, comenzando con la formulación y culminando con la gestión de sus procedimientos principales. En la primera etapa se hace referencia a la identificación del problema social que tiene por objetivo resolver el programa en análisis, y del cual se debe reconocer sus causas y caracterizar a su población objetiva.

Después de realizar esta etapa, se procede a reexaminar cada problema negativo y transformarlo en un objetivo positivo y sobretodo, realista. De manera que, cada causa se pueda convertir método para cumplir con todos los objetivos propuestos. Seguida de esta etapa, se realiza la de metas de impacto y producción, fase en la que se reconocen los productos o servicios que está brindando el programa en cuestión, las metas de producción, de impacto y las características que puedan presentar la población beneficiada según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1998).

Al finalizar la etapa de metas de impacto, se realiza la siguiente, la cual está referida a la descripción del modelo de organización y gestión, en la cual se debe detallar minuciosamente los componentes principales de este. Este modelo debe reflejar las metas que han sido identificadas en la fase anterior. Luego de esto, viene la etapa de identificación de brechas que simboliza la distancia entre el rendimiento que se desea y el que es posible. Este análisis presenta dos dimensiones: la de impacto, referida a la magnitud de impacto alcanzable y no conseguido por inconvenientes del programa y, la de eficiencia, que se centra en medir en términos monetarios los costos que pueden ser evitados en la gestión. A la vez, se identifican los nodos estratégicos, los cuales son causados por las brechas y están definidos en función de su relevante importancia y viabilidad de resolución. Para que estos nodos sean comprendidos, es muy necesario que se realice un análisis causal, el cual es referido a la siguiente fase. Este análisis debe realizarse de manera separada para los nodos de impacto y los de eficiencia.

Una vez realizado este análisis, se procede a la adecuada identificación de los facilitadores, por lo que es necesario realizar una lista de todos los componentes positivos del programa y discutir el resultado con expertos en el tema. Para la descripción del facilitador es necesario tener en cuenta su ubicación y características. Posteriormente, se deben elegir los senderos estratégicos que proporcionen dar cuenta de cada uno de los nodos, esta fase debe ser

realizada de manera separada con senderos de eficiencia, impacto y ambos. Y para concluir este análisis, es necesario proyectar una estrategia de intervención en la cual se tenga en cuenta los senderos estratégicos, ya que estos son modificaciones que pueden ser efectuadas en los procesos, actividades, estructura y funciones.

2.2.5 Decisiones individuales de consumo, bienestar y pobreza.

Deaton & Muellbauer (1980) sugirieron un sistema que integre la estimación de demanda en donde la selección de consumo de un bien, dependa del gasto total y a la vez, del precio de los otros bienes que conformen la canasta de consumo de los individuos. La fortaleza primordial de este modelo fue denominada An almost ideal demand system, la cual comprendía la integración de un enfoque más cercano a la conducta individual de los consumidores. Además de esto, Subramanian & Deaton (1996), afirmaron que mediante la relación entre la renta y el consumo de alimentos, la política sobresaliente para menguar la desnutrición era el suministro directo de alimentos y no el fomento de acrecentar el ingreso de las familias.

Por otro lado, un individuo tiene dos alternativas con respecto a su ingreso: consumirlo o ahorrarlo. Cuando existen situaciones con dificultad económica, la persona como ser racional restringe su consumo actual y ahorra para mantener un estable nivel de vida en el próximo periodo. Pero es difícil predecir lo que se puede hacer cuando no se sabe lo que realmente pasará en periodos futuros. Debido a esto, Deaton realiza un estudio en relación a la pobreza y al bienestar, llegando a la conclusión que se puede aproximar la medición a las personas por medio de las encuestas de hogares, las cuales proporcionarían una mejor proximidad al gasto en las que incurren las personas y la distribución que le dan en los distintos rubros como salud, alimentación y educación, los cuales son ejes elementales para la evaluación del bienestar de todas las personas.

2.2.6 Modelo de inclusión social en el Perú.

La sincronización existente entre las intervenciones como el alivio de pobreza, el desarrollo y apertura de oportunidades, admite accionar bajo tres ejes temporales: corto, mediano y largo plazo.

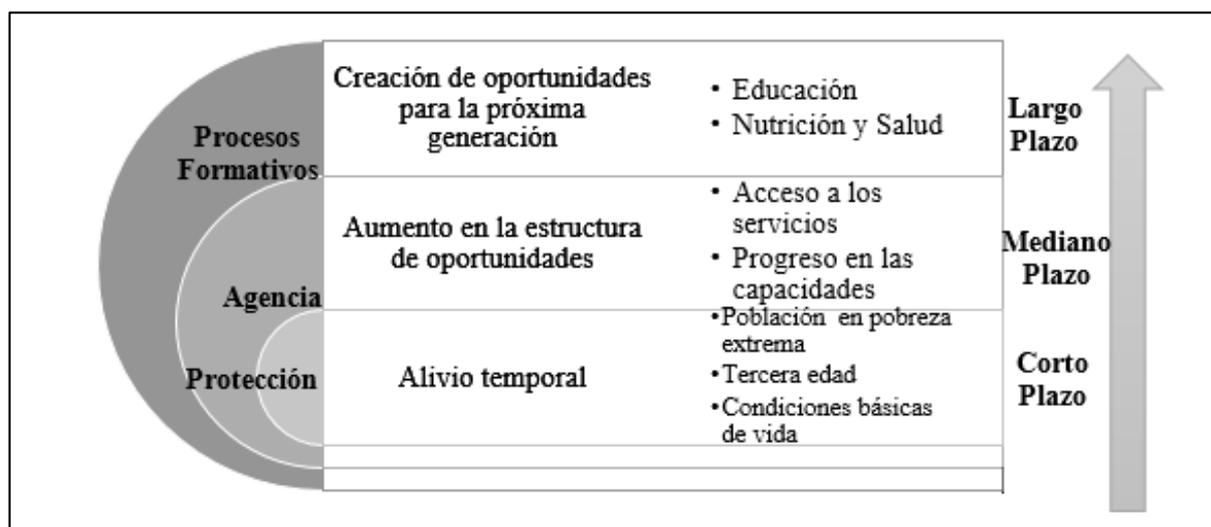
Corto Plazo: Hace referencia al alivio temporal brindado a los hogares donde las restricciones de la liquidez son extremas y estas, colocan en riesgo continuo su seguridad y condiciones para hacer frente a cada una de sus necesidades diarias y sus ópticas hacia el futuro.

Motivo por el cual, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, creó programas de asistencia directa en beneficio de los hogares por medio de transferencias monetarias, tales como Pensión 65 y Juntos.

Mediano Plazo: En medio de la asistencia inminente y las nuevas condiciones para la próxima generación, es sumamente imprescindible incrementar las oportunidades de tipo económicas para las familias que residen en territorios donde sobresale el alto grado de pobreza. En este punto, se considera obtener el desarrollo de capacidades como innovación y asociación, el acceder a los distintos servicios públicos, una autonomía creciente en la propagación de ingresos y procedimientos relacionados con la inclusión financiera. Debido a esto, es indispensable la participación de FONCODES en relación a la mejora del capital humano, natural y social, y también, en los requisitos de colaboración con el crecimiento económico. De la misma manera, lo antes mencionado compromete una acción concertada con los distintos sectores del Estado y los gobiernos que fomentan el progreso de la producción y productividad, servicios públicos, mercados, intercambios y conectividad.

Largo Plazo: Comprende intervenciones que respalden las condiciones para que las próximas generaciones no hereden la exclusión y el grado de pobreza que enfrentaron sus progenitores. Para menguar y resolver este problema, el MIDIS brinda programas como PRONAA y Cuna Más, además del, constante seguimiento de las distintas responsabilidades del programa Juntos en relación a la educación y salud, en conjunto con actividades correlacionadas con los distintos sectores y niveles de gobierno con el objetivo de fortalecer la salud, nutrición y educación con un alto grado de calidad para todos los niños.

Figura 2.

Modelo de Inclusión Social ejecutado por el MIDIS

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2011)

2.2.7 Canasta básica familiar.

La canasta básica familiar es el grupo que contiene bienes y servicios que el INEI decreta con mayor repercusión en el consumo de las familias peruana. Es importante considerar que el concepto de bienes toma en cuenta bebidas, vestimenta, alimentos, muebles y enseres, entre otros recursos distintos a los antes mencionados. Y el concepto de servicios hace referencia a la electricidad, agua, gas, transportes, consultas hospitalarias, entre otros servicios relacionados a los que han sido mencionados con anterioridad.

Según el INEI (2020), la canasta básica familiar se encuentra conformada por once grupos principales de consumo, siendo estos los siguientes: salud, educación, prendas de vestir y calzado, recreación y cultura, bebidas alcohólicas, donde se incluye el tabaco, restaurantes y hoteles, comunicaciones, alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, un servicio que incluye alojamiento, agua, electricidad, gas y otro tipo de combustibles, bienes que incluyen muebles y artículos que son necesarios para el cuidado y la conservación del hogar, además de otros bienes y servicios diversos para la satisfacción de las necesidades básicas.

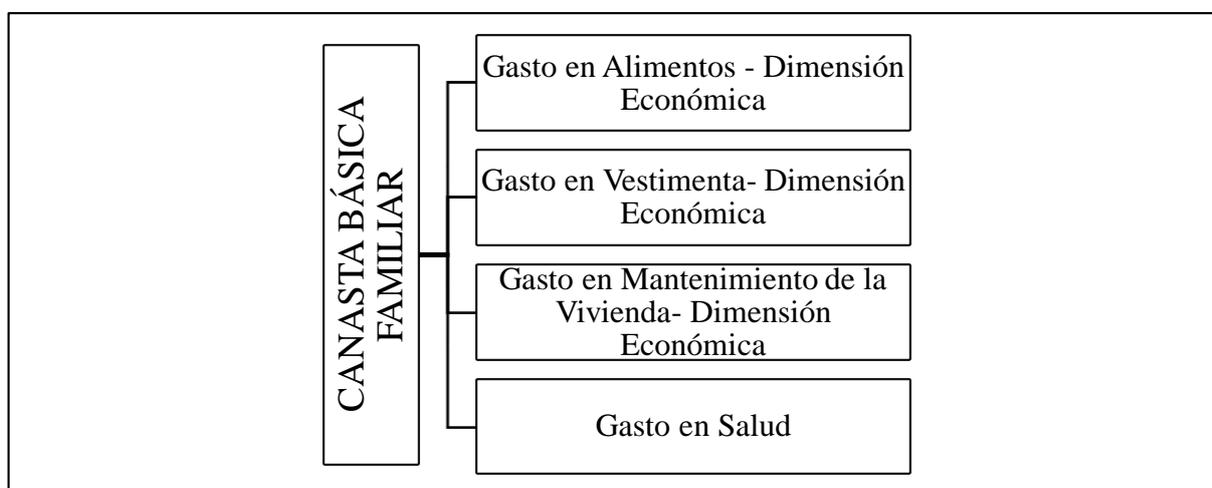
Para esta investigación, tomando en cuenta el Modelo de Inclusión Social adaptado por el MIDIS para los distintos programas sociales que han sido creados para ayudar a la población que más lo necesita, la canasta básica familiar de los beneficiarios de la región de Cajamarca queda determinada por la adición del gasto de alimentos, gasto en vestimenta, gasto en

mantenimiento de la vivienda y gasto en salud, siendo este último el gasto con mayor incidencia en los beneficiarios de Pensión 65 según las Memorias Anuales, las cuales resaltan en qué bienes o servicios gastan el subsidio entregado por el gobierno peruano todos y cada uno de los beneficiarios. Por lo tanto, la fórmula de la canasta básica familiar de los beneficiarios de Pensión 65 de la región Cajamarca es la siguiente:

$$CBF = \sum MGA + MGV + MGMV + MGS$$

Figura 3.

Croquis de la Base Teórica



Fuente: Elaboración Propia

2.3 Bases Legales

2.3.1 Normativa de los programas sociales.

En el Perú, La Resolución Ministerial N° 092-2018-MIDIS, con fecha 28 de marzo de 2018, admite la Directiva N° 005-2018-MIDIS “Directiva que reglamenta la funcionalidad del Registro Nacional de Programas Sociales”. Esta tiene como finalidad implantar disposiciones para reglamentar la operatividad del Registro Nacional de Intervenciones Sociales (RIS), en el cuadro de las acciones desarrolladas por el Estado partiendo de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de difundir información sobresaliente de las intervenciones públicas efectuada por el Estado y servir de insumo para el seguimiento de las intervenciones públicas, asistir a la mejora de los procesos de focalización , y beneficiar el diseño de las políticas nacionales. De esta manera, se contribuirá con la optimización de los recursos públicos y la transparencia del Estado (Ley N° 29792, 2018).

Por lo cual, mediante la Ley N°29792, se instauró el Ministerio de Inclusión Social – MIDIS, en la cual se decreta su ámbito, competencias, ocupaciones y estructura orgánica básica. Además, se decretó que el sector Desarrollo e Inclusión Social abarca a todas y cada una de los organismos del Estado, de los tres poderes de gobierno ligados con la ejecución de las políticas nacionales en fomento del desarrollo social, inclusión y equidad.

Además, a través de la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N°29792 se establece el Registro Nacional de Programas Sociales y el Registro Nacional de Beneficiarios de los Programas Sociales, a nivel intergubernamental, entre otros. De tal manera, con la finalidad de atender y examinar las competencias y cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, concertadas en las normas, se consideró oportuno aceptar la Directiva que regulariza la operatividad del Registro Nacional de Usuarios y la Directiva que reglamenta la operatividad del Registro Nacional de Programas Sociales; y, derogar la Resolución Ministerial N°159-2016-MIDIS.

En relación a lo expuesto, la Ley N°29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aceptado por el Decreto Supremo N°006-2017-MIDIS; se resuelve en el artículo 2, admitir la Directiva N°005-2018-MIDIS, denominada “Directiva que regula la Operatividad del Registro Nacional de Programas Sociales”, donde el anexo 1 es parte de la siguiente resolución.

En dicho anexo se puede encontrar el listado de intervenciones que conforman el Registro Nacional de Programas Sociales, tales como:

- (1) Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú “Trabaja Perú”
- (2) Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”
- (3) Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”
- (4) Programa Nacional de Becas “Beca 18”
- (5) Seguro Integral de Salud – SIS Gratuito
- (6) Fondo para la Inclusión Energética (FISE)
- (7) Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “Juntos”

- (8) Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”
- (9) Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza “Contigo”
- (10) Fondo Mi Vivienda “Techo Propio” Bono Familiar Habitacional
- (11) Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)
- (12) Fondo Mi Vivienda – “Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos”
- (13) Incentivos a comunidades nativas/campesinas tituladas por la conservación de bosques, en el marco del mecanismo de transferencias directas condicionadas (TDC)
- (14) Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agrorural
- (15) Haku Wiñay/Noa Jayatay – FONCODES
- (16) Turismo Rural Comunitario
- (17) Programa Nacional “Cuna Más”
- (18) Programa Nacional de Mejoramiento de Barrios
- (19) Fondo de Inversión de Telecomunicaciones – FITEL
- (20) Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- (21) Programa de Complementación Alimentaria

De esta manera, se menciona cada uno de los programas en los que interviene el estado peruano con el objetivo principal de disminuir la pobreza en nuestro país, sin embargo, existen distintos errores que dificultan la correcta funcionalidad de cada uno de estos. A continuación se detalla el decreto supremo donde se instaura el programa social Pensión 65, lo que comprende y los requisitos para ser parte de él.

2.3.2 Decreto Supremo N° 081 – 2011 – PCM.

En relación al artículo 4° de la Constitución Política del Perú, el Estado toma en cuenta al adulto mayor como un ser humano que necesita protección especial constitucional, dentro de los cuales están integrados los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Mediante la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, establecida por el Estado, la cual ofrece protección a los adultos

mayores que atraviesen situaciones de riesgo como pobreza, dependencia, trastorno físico o algún tipo de deterioro que coloque en peligro a las demás personas.

Además, el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y todas sus modificaciones, instituye el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, con el fin de conceder subvenciones de tipo económicas a su población objetiva, la cual está constituida por adultos mayores de sesenta y cinco años que se encuentren en una situación de pobreza extrema y que acaten los requisitos instaurados en la norma;

Los requisitos para ser beneficiario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” son los próximos: (i) Tener 65 años o más de edad, (ii) Poseer el Documento Nacional de Identidad, (iii) Situarse en la condición de pobreza extrema en relación a la clasificación socioeconómica ejecutada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y (v) No recibir otro tipo de pensión ya sea del ámbito privado o público, donde se incluyen las prestaciones económicas otorgadas por EsSalud.

Por medio del Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, el MIDIS como organismo rector de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, admite la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” como una medida de gestión direccionada a la disminución del cierre de brechas en relación al acceso de oportunidades y creación de capacidades de los habitantes en las distintas etapas de su vida, con el objetivo de que todos los individuos puedan desempeñar sus derechos, disfrutar sus habilidades y sacar ventaja de las distintas oportunidades que se localicen en su medio.

Y en relación a la estrategia mencionada anteriormente en lo referido al Eje Estratégico N° 5 denominado “Protección del Adulto Mayor” donde se contempla, que los adultos mayores se ubican en una coyuntura de riesgo y vulnerabilidad de tipo física, mental, económica, emocional y social en contexto a su trayectoria en los distintos ámbitos de su vida.

Por lo cual, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” ha reconocido a sus beneficiarios que posean cualquier tipo de vulnerabilidad adicional, la cual complicaría el cobro pertinente de la subvención de tipo económica brindada y por lo tanto, perjudicaría el desempeño de los derechos de los adultos mayores, alterando el objetivo de la subvención mencionada, donde se decreta en el artículo 1, la rectificación del numeral 4.4 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, Decreto Supremo que instituye el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”. En el artículo 2, la

integración de los numerales 4.6 y 4.7 al artículo 4 del Decreto Supremo N° 081-2011- PCM, Decreto Supremo que establece el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”. Y finalmente en el artículo 3, se detalla el financiamiento, donde la práctica de lo dispuesto por la norma se ocupa con cargo al presupuesto institucional del Pliego 040, referido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y no exige recursos adicionales al Tesoro Público.

En conclusión, la creación de este programa social mediante dicho decreto, está dirigida exclusivamente a la población más vulnerable de nuestro país, adultos mayores en situación de extrema pobreza, con la finalidad de brindar asistencia y por lo tanto, mejorar su calidad de vida.

III. Metodología

3.1 Tipo y Nivel de Investigación

Esta investigación exhibe un enfoque cuantitativo, ya que cuantificará el impacto de pertenecer a Pensión 65 sobre la Canasta Básica Familiar, utilizándose un modelo econométrico denominado Propensity Score Matching (PSM), empleando distintas técnicas estadísticas para el procesamiento de datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), tomando en cuenta los módulos destinados a Programas Sociales durante el periodo 2015 – 2019. A la vez, el proyecto de investigación es de tipo aplicada, porque además de generar conocimiento actualizado en lo que respecta al Programa Social Pensión 65 y Canasta Básica Familiar, investigando la relación entre ambas variables, se planteará la idea de crear nuevas reformas respecto al programa estudiado al estado peruano, para mejorar su eficiencia a través de los resultados obtenidos por la aplicación de los nuevos modelos econométricos empleados. Finalmente, presenta un nivel de tipo descriptivo - correlacional, puesto que busca determinar la relación existente entre dos variables como: Pensión 65 y Canasta Básica Familiar durante los años 2015 al 2019.

3.2 Diseño de Investigación

Para conseguir cada uno de los objetivos de la investigación, se considera emplear estrategias importantes como un diseño no - experimental, ya que en este caso no se manipulará de manera deliberada cada una de las variables estudiadas tales como pertenecer a Pensión 65 y la Canasta Básica Familiar de los usuarios de dicho programa. También, se empleará la estrategia de un diseño longitudinal retrospectivo, puesto que las variables se estudiarán a lo largo del periodo pasado del 2015 al 2019. Debido a esto, se extraerán datos registrados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del periodo antes mencionado para finalmente, registrar cada uno de los datos y realizar el modelo econométrico seleccionado anteriormente.

3.3 Población, Muestra y Muestreo

Para esta investigación se tiene como población a todos los hogares de la región registrados en la Encuesta Nacional de Hogares con Metodología Actualizada (ENAH) que realiza el INEI cada año. Por lo cual, para determinar la muestra se utilizará un tipo de muestreo probabilístico por conglomerados, ya que este tipo emplea grupos en cada departamento del Perú, pues estos representan el total de la población en relación a las variables que se estudiarán

y cuantificarán durante el periodo 2015 – 2019, motivo por el cual, la muestra será determinada por los hogares encuestados de la región Cajamarca.

Después de seleccionar el tipo de muestro, la muestra queda determinada por todos los miembros del hogar mayores de 65 años en situación de extrema pobreza que sean beneficiarios o no de Pensión 65 de los hogares encuestados dentro del periodo 2015 – 2019 en la región Cajamarca.

3.4 Criterios de Selección

Para delimitar la muestra de la siguiente investigación se ha tenido en cuenta criterios de inclusión y exclusión. Estos criterios son los siguientes: en primer lugar, que sean adultos mayores de 65 años de edad, ya que el programa social estudiado se centra en este grupo considerado vulnerable en nuestro país; en segundo lugar, que estos adultos mayores se encuentren en condición de pobreza extrema, pues esta es una de las condiciones para poder recibir el subsidio entregado por el estado peruano; y finalmente, que se encuentren inscritos o no en Pensión 65, programa social estudiado en la presente investigación. Además, todos los datos necesarios serán obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

3.5 Operacionalización de Variables

Tabla 1.

Operacionalización de Variables

Variable	Definición de la variable		Dimensión	Indicadores
	Conceptual	Operacional		
Canasta Básica Familiar (Variable Dependiente)	Consumo de bienes y servicios que el INEI decreta como los de mayor incidencia en el consumo de las familias.	Adición de los montos destinados a gasto en alimentos, gasto en salud, gasto en mantenimiento de la vivienda y gasto en vestido y calzado.	Económica	Monto destinado a la Canasta Básica Familiar.
Beneficiario o no de Pensión 65 (Variable Independiente)	Acceso o no según las condiciones que requiere el Programa de Asistencia Social Pensión 65, el cual se encuentra dirigido al sector vulnerable de la población peruana.	Medido mediante la Encuesta Nacional de Hogares del periodo 2015-2019.	Social	Pertenencia o no a Pensión 65.
Gasto en Vestimenta	Desembolso de dinero destinado a la adquisición de vestido y calzado para los miembros del hogar.	Medido mediante la Encuesta Nacional de Hogares del periodo 2015-2019.	Económica	Monto destinado al Gasto en Vestimenta.

Gasto en Alimentos	Dispendios monetarios que ejecuta el hogar en la obtención de bienes y servicios de consumo final.	Medido mediante la Encuesta Nacional de Hogares del periodo 2015-2019.	Económica	Monto destinado al Gasto en Alimentos.
Gasto en Mantenimiento de la Vivienda	Inversión para conservar la vivienda, en el cual se incluyen pago de servicios y compra de productos necesarios.	Medido mediante la Encuesta Nacional de Hogares del periodo 2015-2019.	Económica	Monto destinado al Gasto en Mantenimiento de la Vivienda.
Gasto en Salud	Desembolso de dinero destinado a los servicios de salud, prevención y curación.	Medido mediante la Encuesta Nacional de Hogares del periodo 2015-2019.	Económica	Monto destinado al Gasto en Salud.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para esta investigación se empleará como mecanismo de recopilación de datos a los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), encontrada en la página web del INEI, denominada Condiciones de Vida y Pobreza. Dicha encuesta contiene 29 módulos íntimamente relacionados entre sí, los cuales plasman las características de los hogares encuestados de los años estudiados. De estos 29 módulos se emplearán los siguientes: 1) Vestido y Calzado, 2) Gasto en Alimentos y Bebidas, 3) Mantenimiento de la Vivienda, 4) Salud, 5) Sumarias y 6) Programas Sociales. Sin embargo, es importante resaltar que para ejecutar la estadística descriptiva, se utilizará los datos brindados por Pensión 65, ya que posee mayor precisión en relación a la cantidad de beneficiarios de dicho programa. Y para la estadística inferencial, se empleará los datos del INEI extraídos de los módulos antes mencionados, ya que Pensión 65 no brinda los datos en relación a las variables de gastos, debido a que dicha información se encuentra protegida por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

3.7 Procedimientos

Para calcular la variable dependiente, que es la canasta básica familiar de los beneficiarios de Pensión 65, primero se tendrá que acceder a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) que se encuentra en el sitio web del INEI, luego se procederá a extraer los montos destinados a gasto en alimentos, gasto en salud, gasto en mantenimiento de la vivienda y gasto de bienes de cuidado personal. Una vez obtenidos los datos mencionados anteriormente, se realizará la adición de cada uno los montos para obtener el monto total destinado a la canasta básica familiar, el cual estará medido en moneda peruana, el sol.

En el caso de la variable independiente, la cual es ser beneficiario o no de Pensión 65, se extraerá del módulo de Programas Sociales de la encuesta Nacional de Hogares (ENAH) con metodología actualizada. Esta variable es dicotómica por lo que toma valor de 0 cuando no es beneficiario y 1 cuando si pertenece al programa estudiado.

Y para cumplir con cada uno de los objetivos específicos, se extraerán los montos destinados al gasto en alimentos, gasto en salud, gasto en mantenimiento de la vivienda y gasto en vestimenta de sus respectivos módulos, localizados en la encuesta Nacional de Hogares (ENAH), los cuales estarán en moneda peruana, el sol. Finalmente, se tendrá muy en cuenta que cada respuesta extraída y evaluada coincida con cada persona encuestada, para la correcta ejecución del modelo econométrico.

3.8 Plan de Procesamiento y Análisis de Datos

La información conseguida en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) se procesará en el programa Stata 16 para poner en práctica el modelo econométrico Propensity Score Matching (PSM).

El modelo econométrico Propensity Score Matching (PSM) es un método que permite estimar los efectos promedios de un tratamiento en relación a los tratados, en donde se analiza la variable denominada resultado, la cual se encuentra expuesta al tratamiento, denominado Y_1 o el estado contrafactual Y_0 , el cual hace referencia que el resultado no se encuentra expuesto.

Este modelo empareja las observaciones tratadas y no tratadas bajo la probabilidad estimada de que el sujeto sea tratado. Se ecuación se encuentra planteada de la siguiente manera:

$$P(X) = Pr(d = 1 | X)$$

Donde d indica la participación en el proyecto.

En este caso, en vez de crear una coincidencia para cada participante con el mismo valor de X de manera exacta, se puede igualar la probabilidad de participación. Además, se encuentra basado en el supuesto clave el cual hace referencia a que la participación es independiente de los resultados condicionados a X_i .

$$E[y_0|X, d = 1] = E[y_0|X, d = 0]$$

Sin embargo, esto es totalmente falso si existen resultados no observados que afecten la participación. A la vez, este modelo econométrico permite la coincidencia no solo en la media, sino que equilibra la distribución de todas las características observadas entre el grupo de tratamiento y control.

Teniendo en cuenta las implicancias que tiene el modelo econométrico PSM, primero se procede a determinar la variable dependiente, siendo esta la Canasta Básica Familiar, la cual está formada por 7 grupos de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas. Según la Encuesta de Salud y Bienestar del Adulto Mayor (2015), los adultos mayores tienen mayor incidencia en gasto en alimentos, gasto en vestido, gasto en mantenimiento de la vivienda y finalmente, gasto en salud. Por lo tanto, la canasta básica familiar está determinada por:

$$CBF = \sum MGA + MGV + MGMV + MGS$$

El siguiente paso es plantear el modelo incluyendo la variable de ser beneficiario o no de Pensión 65. Además, se estudiará el periodo 2015 – 2019 y todas en la región Cajamarca. Por lo tanto, el modelo econométrico PSM queda planteado de la siguiente manera:

$$ATT = E[CBF|d = 1, P(X)] - E[CBF|d = 0, P(X)]$$

Donde:

$ATT =$ Efecto medio del tratamiento sobre los tratados

$[d = 1]$; beneficiario de Pensión 65

$[d = 0]$; no beneficiario de Pensión 65

P(X); puntuación balanceada que deriva de las variables observadas en X

Después de correr el modelo antes mencionado, de tal manera que posibilite analizar cada variable independiente respecto a la dependiente. De esta forma, se alcanza el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos planteados en la investigación.

A la vez, responde al planteamiento general del problema que se encuentra enfocado en determinar el impacto de las personas beneficiadas por el programa Pensión 65 sobre la Canasta Básica Familiar, según indicadores como gasto en alimentos, salud, mantenimiento de la vivienda, vestimenta y programas sociales.

3.9 Matriz de Consistencia

Véase Anexo 1.

3.10 Consideraciones Éticas

Para la investigación se tuvieron consideraciones éticas como la validez y fiabilidad en el momento de la obtención de datos, lo cual aseguró resultados basados en absoluta confianza. Validez hace referencia a la interpretación adecuada de los resultados desde un conjunto de conocimientos teóricos que sostienen los resultados o incita a próximas investigaciones. Por otro lado, fiabilidad se encuentra relacionada a la probabilidad de que la investigación se pueda replicar, garantizando resultados verídicos, pero autónomos de las condiciones de la investigación.

IV. Resultados

4.1 Estadística Descriptiva

4.1.1 Perfil de las variables.

4.1.1.1 Número de adultos mayores en extrema pobreza de la región Cajamarca.

Ejecutando un análisis de la cantidad de adultos mayores que se desarrollan en el departamento de Cajamarca, se puede visualizar en la tabla 2, que el número de este grupo de personas que se ubica en extrema pobreza ha ido disminuyendo de manera gradual, a excepción del año 2016, ya que en este año se habitaban 30,293 adultos mayores en extrema pobreza en la región de Cajamarca. En el año 2015, habitaban 25,653 adultos mayores en extrema pobreza en la región Cajamarca y para el 2019, el número de adultos mayores se redujo a solo 12,956, lo cual visualiza que hubo una reducción de alrededor del 50% durante los años antes mencionados.

Es notorio destacar que los adultos mayores que se encuentran en extrema pobreza representan solo el 1.677% del total de la población cajamarquina en el año 2015. Y para el año 2019, solo el 0.966% representa a los adultos mayores que atraviesan una situación de extrema pobreza, siendo este el menor porcentaje a comparación de todos los años de estudio.

Tabla 2.

N° de adultos mayores en extrema pobreza del departamento de Cajamarca

Año	N° de adultos mayores en extrema pobreza	Variación Poblacional (%)	% respecto a la población total de Cajamarca
2015	25,653	18.09	1.677%
2016	30,293	-34.53	1.975%
2017	19,833	-34.08	1.479%
2018	13,073	-0.89	0.975%
2019	12,956	-	0.966%

Fuente: INEI, 2015 – 2019.

4.1.1.2 Costo mensual de la CBF de los habitantes en situación de extrema pobreza en Cajamarca.

La canasta básica familiar representa el consumo de bienes y servicios que el INEI decreta con mayor incidencia en la adquisición de las familias. Es muy importante destacar que esta variable ha ido acrecentando con el pasar de los años, tal y como se observa en la tabla 3.

En el año 2015, el valor de la CBF de una persona que se encuentra en extrema pobreza se ubicó por debajo de los 150 soles. Y en el año 2019, la adquisición de esta era menor a los 167 soles mensuales. A la vez, podemos observar que dicha canasta ha aumentado 17 soles durante el periodo 2015 – 2019, reflejando el aumento del costo de adquisición de los elementos básicos de subsistencia.

Tabla 3.

Costo mensual de la CBF en situación de extrema pobreza en Cajamarca

Año	Costo mensual de la CBF
2015	<150
2016	<157
2017	<161
2018	<162
2019	<167

Fuente: INEI, 2015 – 2019.

4.1.1.3 Presupuesto nacional destinado al programa de asistencia social Pensión 65.

Es relevante destacar el presupuesto destinado a Pensión 65, ya que este programa es el encargado de brindar asistencia solidaria a los adultos mayores que atraviesan una situación de extrema pobreza. En la tabla 4, podemos observar año a año qué cantidad de dinero destina el gobierno para el buen funcionamiento de dicho programa.

Es sumamente necesario resaltar que Pensión 65 es uno de los programas con mayor presupuesto nacional, ya que como podemos observar su presupuesto sobrepasa el medio millón de soles. En el año 2015, el gobierno nacional destinó 762,215,429 soles para dicho programa, en el cual se incluye el dinero para la subvención económica destinada a los pobres extremos y también, para los servicios complementarios que brindan a sus beneficiarios.

Año a año, el presupuesto destinado a Pensión 65 ha ido aumentando notablemente y es así que para el 2019, se destinó 869,567,761 soles con el objetivo de brindar asistencia y protección a los adultos mayores que atraviesan una situación de pobreza en todo el Perú.

Tabla 4.

Presupuesto Nacional destinado a Pensión 65

Año	Presupuesto para Pensión 65
2015	762,215,429
2016	802,122,909
2017	883,327,773
2018	863,467,121
2019	869,567,761

Fuente: MEF

4.1.1.4 Presupuesto destinado a Pensión 65 en la región Cajamarca.

El presupuesto nacional se encuentra distribuido en los distintos proyectos y programas sociales de todas y cada una de las regiones del país. Sin embargo, es relevante considerar que, Cajamarca es una de las regiones con los índices más altos de pobreza y pobreza extrema y que Pensión 65 se creó con la finalidad de menguar dichos índices que aquejan al país en su conjunto.

Como podemos visualizar en la tabla 5, el presupuesto destinado a Pensión 65 en Cajamarca solo representa el 10.3% para el año 2015. Si bien ha ido aumentando poco a poco hasta el año 2017, donde se destinó 101,641,533 soles para el funcionamiento del programa de asistencia solidaria. Es importante destacar que para el siguiente año, este presupuesto se redujo en 0.4% respecto al año anterior.

Finalmente, para el año 2019, el presupuesto nacional destinado a Cajamarca fue de 96,309,600 soles, representando solo el 11.1% de todo el presupuesto nacional, lo cual refleja que nuestro país no está priorizando con mayor énfasis a las regiones con mayores índices de pobreza y pobreza extrema que posee en todo el territorio nacional.

Tabla 5.

Presupuesto destinado a Cajamarca para Pensión 65

Año	Presupuesto destinado a Cajamarca	% en relación al Presupuesto Nacional
2015	77,852,725	10.3%
2016	84,866,231	10.6%
2017	101,641,533	11.5%
2018	95,884,665	11.1%
2019	96,309,600	11.1%

Fuente: MEF

4.1.1.5 Sexo de los beneficiarios de Pensión 65 – Periodo 2015 – 2019.

Según los datos brindados por Pensión 65, durante el periodo 2015 – 2019, dicho programa tenía 63,287 adultos mayores beneficiarios, de los cuales el 57% de todos los beneficiarios estaba representado por las mujeres y el 43% restante, por los hombres.

Tabla 6.

Sexo de los Beneficiarios de Pensión 65 - Periodo 2015-2019

Sexo de los Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios	%
Hombres	27,351	43%
Mujeres	35,928	57%
TOTAL	63,287	100%

Fuente: Pensión 65, 2015 – 2019.

4.1.1.6 Clasificación socio – económica de los beneficiarios – Periodo 2015 – 2019.

En relación a la clasificación socio – económica de los beneficiarios de Pensión 65, en la tabla 7 se puede visualizar que existen mayor número de beneficiarios en extrema pobreza, representado por 50,990 adultos mayores inscritos de dicho programa.

Sin embargo, podemos destacar que existen 12,297 beneficiarios que se encuentran con una clasificación socio – económica de pobreza, lo cual contradice el artículo 3 del D.S. 081-2011-PCM, el cual afirma que Pensión 65 solo debe estar destinado a los adultos mayores de 65 años que presentan una clasificación socio – económica de pobreza extrema. Lo cual demuestra que existe un problema de des – focalización por parte del SISFOH, ya que este es el encargado de ejecutar dicha clasificación.

Tabla 7.

Clasificación socio - económica de los beneficiarios - Periodo 2015-2019

Clasificación Socio – Económica de los Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios	%
Pobre Extremo	50,990	81%
Pobre	12,297	19%
TOTAL	63,287	100%

Fuente: Pensión 65, 2015 – 2019.

4.1.1.7 Condición de beneficiario dentro de Pensión 65 – Periodo 2015 – 2019.

Pensión 65 distingue cinco condiciones de los beneficiarios que se desarrollan durante el programa, los cuales son: potencial TBC, vulnerabilidad, potencial reincorporado, potencial etareo y usuario regular.

De estas 5 condiciones, hay 2 beneficiarios hombres que presentan como condición de potencial TBC, 7 beneficiarios hombres con condición de vulnerabilidad, 29 mujeres y 27 hombres que son beneficiarios potenciales reincorporados, 347 mujeres y 453 hombres en condición de potencial etareo y finalmente 35,552 mujeres y 26,862 hombres que son usuarios regulares dentro del programa de asistencia social.

Tabla 8.

Condición de Beneficiario dentro de Pensión 65 - Periodo 2015-2019

Condición	Mujeres	Hombres
Potencial TBC	0	2
Vulnerabilidad	0	7
Potencial Reincorporado	29	27
Potencial Etareo	347	453
Usuario Regular	35,552	26,862
TOTAL	35,928	27,351

Fuente: Pensión 65, 2015 – 2019.

4.1.1.8 Beneficiarios de las provincias de Cajamarca – Periodo 2015 – 2019.

Cajamarca es una de las regiones que tiene 13 provincias en todo su ámbito geográfico. Además, presenta los mayores índices de extrema pobreza, tal y como se ha observado en las tablas anteriores. Por lo tanto, es necesario destacar que Pensión 65 llega a cada una de sus provincias, brindando asistencia solidaria a todos y cada uno de sus beneficiarios.

En la siguiente tabla, podemos observar que la provincia de Chota presenta mayor número de beneficiarios a comparación de las otras provincias, con un total de 9,808 beneficiarios, de los cuales 8,606 son pobres extremos y 1,202 presentan una CSE de pobre, cubriendo el 40% de toda la población adulta mayor que se encuentra en extrema pobreza.

Después de esta, le sigue la provincia de Cajamarca con un total 8942 beneficiarios, siendo 6,910 pobres extremos y 2,032 pobres, el cual representa solo el 15% de la población en extrema pobreza. Es notable destacar que Cajamarca es la provincia con mayor de adultos mayores en extrema pobreza que necesitan estar inscritos en Pensión 65, siendo estos 50,292 adultos mayores.

Es importante destacar que la provincia con el mayor porcentaje de beneficiarios es la provincia de Santa Cruz, pues esta ha atendido al 49% de su población adulta mayor en extrema pobreza.

La provincia de Contumaza y San Pablo, ocupan los últimos lugares de la tabla con 1,719 y 1,372 beneficiarios respectivamente. Sin embargo, la provincia que menos porcentaje ha atendido a los adultos mayores en extrema pobreza, es la provincia de Jaén, que solo atendió al 20% de la población que necesitaba estar inscrita en Pensión 65.

Tabla 9.

Número de beneficiarios de las provincias de Cajamarca - Periodo 2015-2019

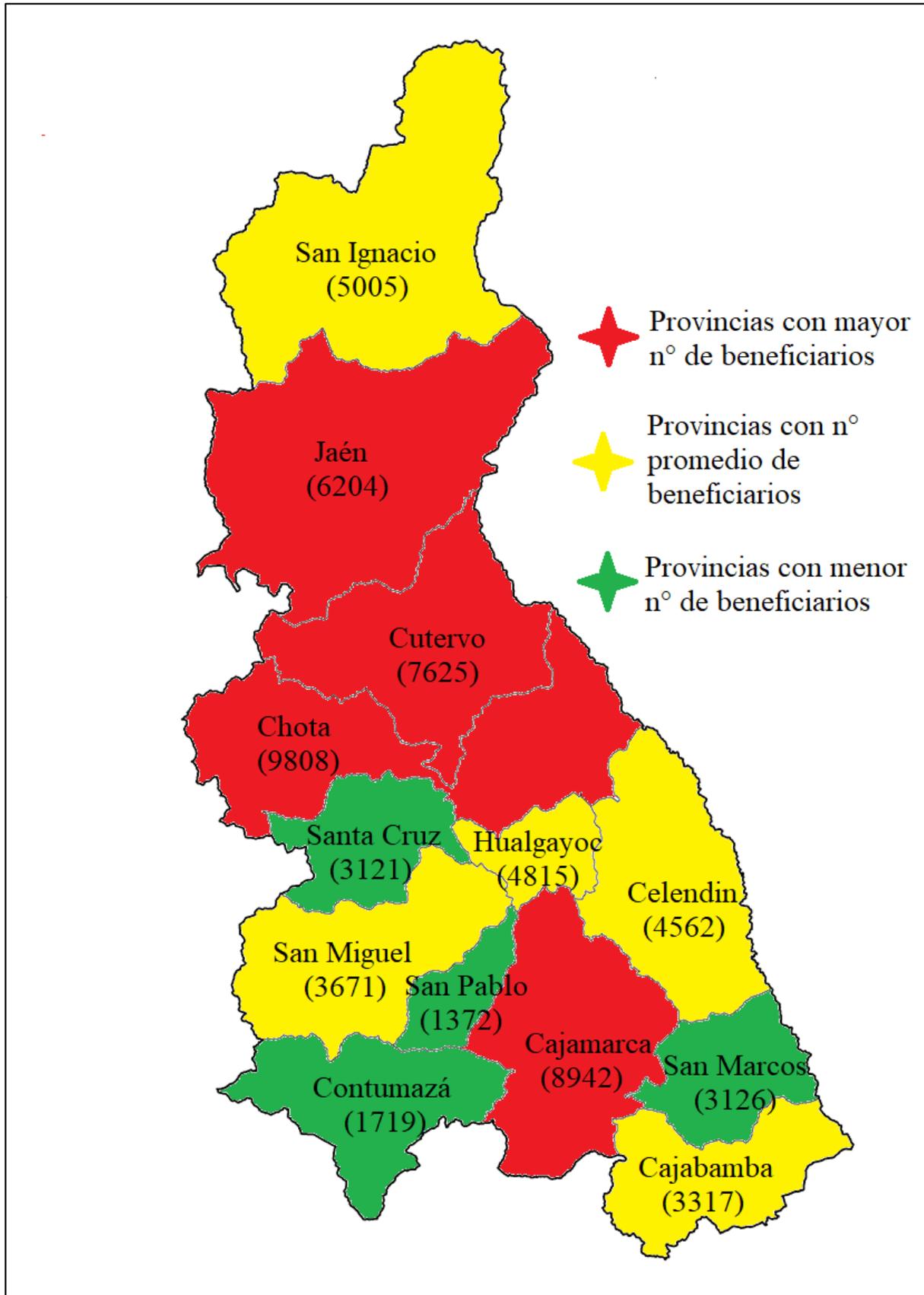
Provincia	Pobre	Pobre Extremo	Total de Beneficiarios	% de personas atendidas por provincia respecto a la población objetivo
Chota	1,202	8,606	9,808	40%
Cajamarca	2,032	6,910	8,942	15%
Cutervo	1,615	6,010	7,625	37%
Jaén	1,397	4,807	6,204	20%
Hualgayoc	528	4,287	4,815	36%
San Ignacio	1,072	3,933	5,005	23%
Celendín	964	3,598	4,562	34%
San Miguel	823	2,848	3,671	47%
Santa Cruz	437	2,684	3,121	49%
San Marcos	548	2,578	3,126	38%
Cajabamba	1,043	2,274	3,317	26%
Contumazá	302	1,417	1,719	37%
San Pablo	334	1,038	1,372	38%

Fuente: Pensión 65, 2015 – 2019.

En la figura 4, podemos observar la cantidad de beneficiarios que presenta cada provincia de Cajamarca, destacando a la provincia de Chota y Cajamarca con mayor número de beneficiarios de Pensión 65, siendo estos 9,808 y 9,842, respectivamente. En las figuras 5, se visualiza la cobertura que posee Pensión 65 en cada provincia de Cajamarca y en la figura 6, el problema de filtración que presenta cada una de ellas.

Figura 4.

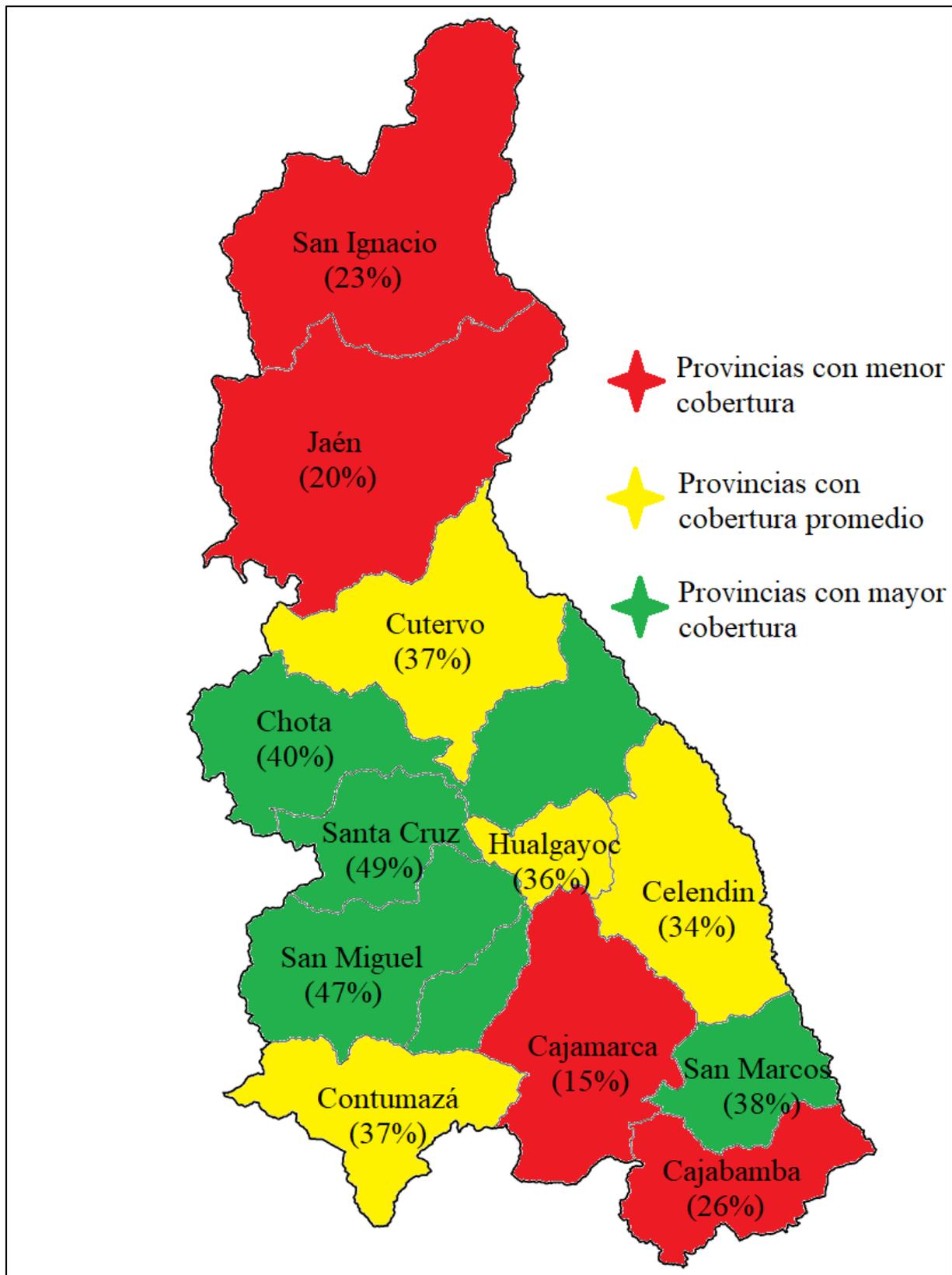
Mapa con número de beneficiarios de Pensión 65 de las provincias de Cajamarca



Elaboración Propia.

Figura 5.

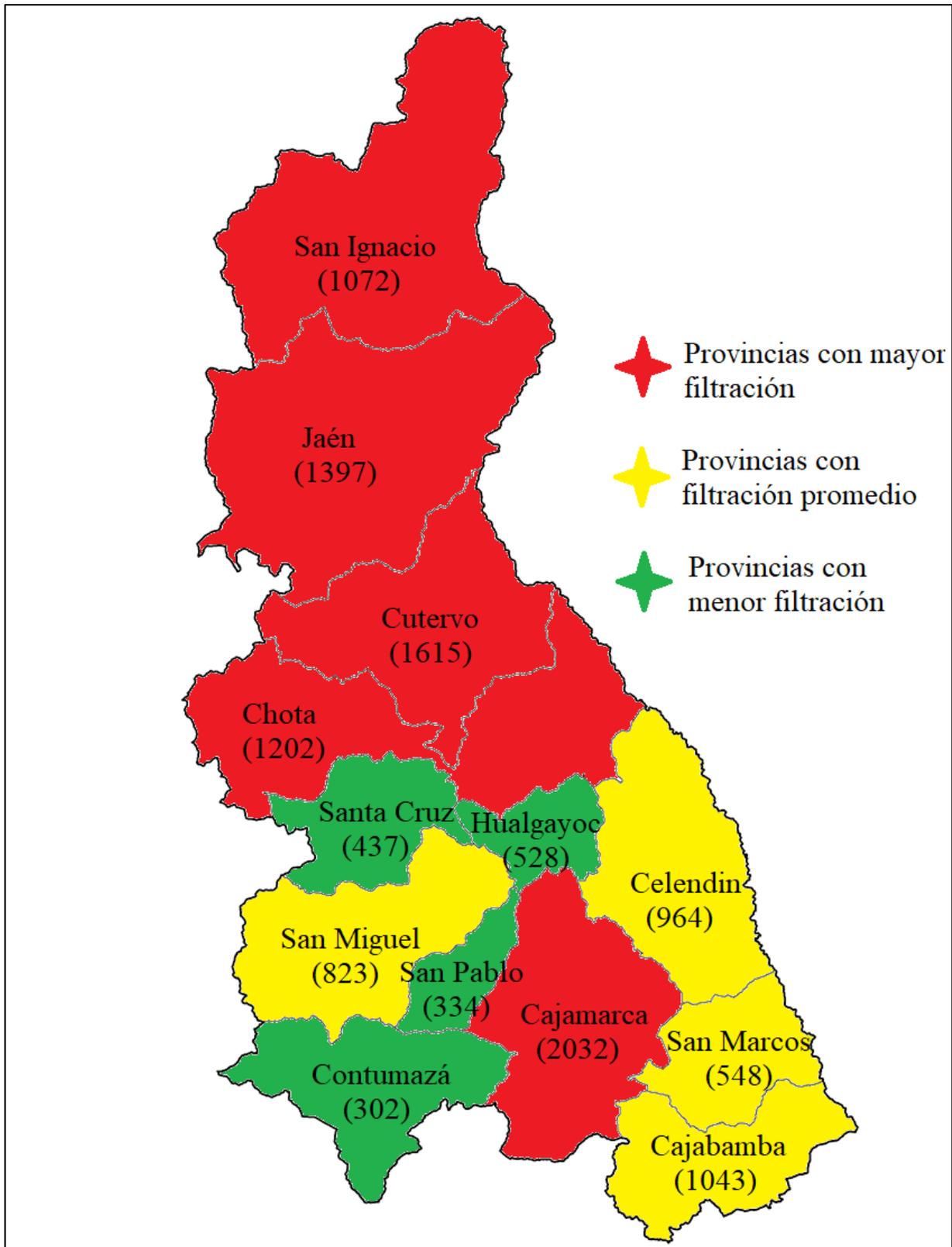
Mapa de cobertura de Pensión 65 de las provincias de Cajamarca



Elaboración Propia.

Figura 6.

Mapa de filtración de Pensión 65 de las provincias de Cajamarca



Elaboración Propia.

4.1.1.9 Beneficiarios de los distritos de Cajamarca – Periodo 2015 – 2019.

Con respecto a los distritos, Cajamarca presenta 125 distritos en toda la extensión de su región. Todos estos presentan beneficiarios en Pensión 65, pero cabe destacar que los distritos de Bambamarca, Anguía, Adabamba, Bellavista y Chancay, presentan mayor número de beneficiarios a comparación de los demás distritos.

En la siguiente tabla se muestran los 10 distritos con mayor número de beneficiarios en la región de Cajamarca. Sin embargo, también podemos visualizar que este programa de asistencia solidaria se le está entregando a personas con una clasificación socio - económica pobre según el SISFOH, lo cual contradice que el numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 081- 2011-PCM que prescribe que “Son beneficiarios del Programa “Pensión 65”, los adultos a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)”.

Tabla 10.

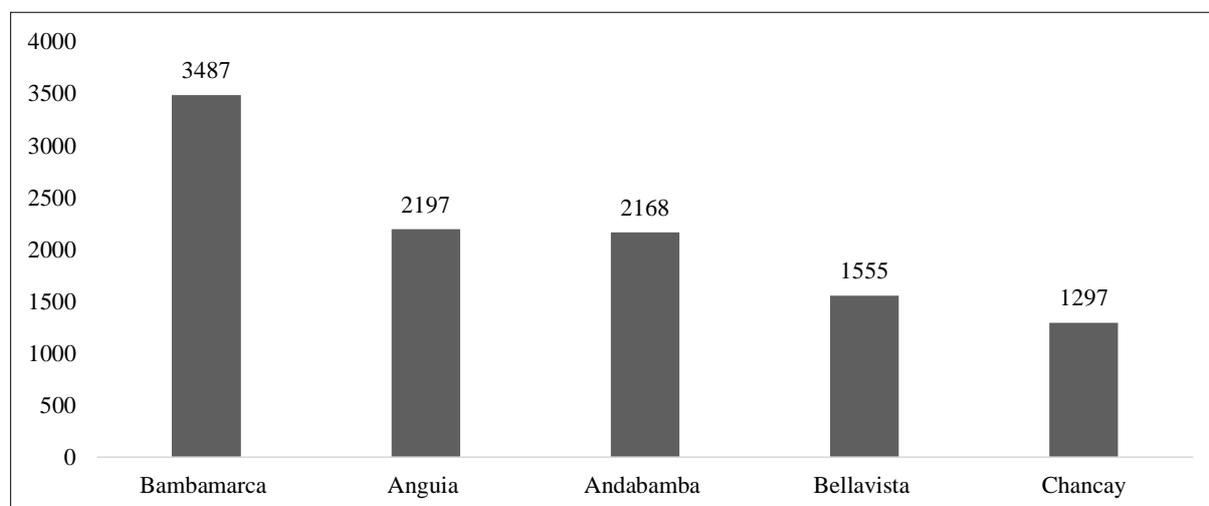
Distritos con mayor número de beneficiarios - Periodo 2015-2019

Distrito	Pobre	Pobre Extremo	Total de Beneficiarios
Bambamarca	341	3,487	3,828
Anguía	509	2,197	2,706
Andabamba	551	2,168	2,719
Bellavista	315	1,555	1,870
Chancay	189	1,297	1,486
Chilete	177	1,051	1,228
Celendin	225	1,039	1,264
Cujillo	109	1,002	1,111
Choropampa	159	959	1,118
Lajas	73	953	1,026

Fuente: Pensión 65, 2015 – 2019.

En la figura 7 podemos observar que Bambamarca es uno de los distritos de Cajamarca con un mayor número de beneficiarios que se encuentran en extrema pobreza, con 3,487 adultos mayores inscritos en dicho programa de asistencia social. Seguido de Anguía y Andabamba, los cuales poseen 2,197 y 2,168 beneficiarios, respectivamente. Finalmente, Bellavista ocupa el cuarto lugar con 1,555 beneficiarios y Chancay el quinto con 1,297 adultos mayores beneficiarios en situación de extrema pobreza.

Figura 7.

Distritos con mayor número de beneficiarios - Periodo 2015-2019

Elaboración Propia.

4.1.1.10 Perfil del beneficiario de Pensión 65 – Periodo 2015 – 2019.

Según los datos brindados por Pensión 65, el perfil del beneficiario que destaca en dicho programa es el siguiente: es de sexo femenino, mayor de 65 años de edad, presenta una clasificación socio – económica de pobre extremo y radica principalmente en la provincia de Chota.

4.1.1.11 Pensión 65 y sus beneficiarios según INEI – Periodo 2015 – 2019.

Según el INEI, en el año 2015 se registraron solo 367 beneficiarios de Pensión 65, de los cuales 189 presentaban una clasificación socio – económica de pobreza extrema y 178 de pobreza. En el año posterior, solo registra un total de 372 beneficiarios entre pobres y pobres extremos, tal y como se visualizará en la Tabla 11.

Es importante destacar que la información extraída de la INEI no presenta relación con la información brindada por Pensión 65, motivo por el cual, es sumamente importante estudiar ambas datas y observar las deficiencias que puedan presentar.

Para el año 2019, se encontraron inscritos 255 adultos mayores dentro de Pensión 65, entre pobres extremos y pobres, lo cual confirma que existe un problema de des - focalización por parte del SISFOH, ya que este sistema es el encargado de administrar y ejecutar la clasificación socio – económica de cada uno de los hogares.

Tabla 11.

Beneficiarios de Pensión 65 según el INEI

Año	Pobre	Pobre Extremo	Total de Beneficiarios
2015	178	189	367
2016	149	223	372
2017	146	182	328
2018	143	126	269
2019	135	120	255

Fuente: Pensión 65, 2015 – 2019.

4.1.1.12 Sexo de los beneficiarios de Pensión 65 según INEI – Periodo 2015 – 2019.

En la tabla 12, podemos observar que alrededor del periodo 2015 – 2019, el sexo femenino es el que presenta mayor número de inscritos en Pensión 65 según el INEI. En el año 2015, hubo 190 mujeres inscritas en dicho programa. El año posterior había 193 beneficiarias del programa de asistencia social frente a 179 beneficiarios de tan mencionado programa. Dichas cifras se fundamentan en los hombres de los hogares laboran en cada una de sus actividades económicas y las mujeres, reducen las horas de trabajo y se encuentran inmersas en sus hogares y en busca de cualquier tipo de ayuda que pueda brindar el estado peruano, motivo por el cual, acceden a Pensión 65 y a todos sus beneficios en comparación de los hombres.

Tabla 12.

Sexo de los beneficiarios de Pensión 65 según el INEI – Periodo 2015 – 2019

Año	Femenino	Masculino	Total de Beneficiarios
2015	190	177	367
2016	193	179	372
2017	170	158	328
2018	139	130	269
2019	132	123	255

Fuente: INEI, 2015 – 2019. Encuesta Nacional de Hogares

4.1.1.13 Distribución de los beneficiarios de Pensión 65 en las provincias de Cajamarca – Periodo 2015 – 2019.

Tal y como se puede observar en la tabla 13, los beneficiarios de Pensión 65 se encuentran ubicados en una mayor proporción en las provincias de Cajamarca y Chota, lo cual

coincide con la información brindada por Pensión 65, pero es importante resaltar que según el INEI, el número de beneficiarios es menor.

Los últimos lugares de la tabla los ocupan las provincias de San Pablo y Contumaza en el año 2015 con 12 y 3 beneficiarios, respectivamente, destacando que en el siguiente año, la situación se mantiene. Para el 2017, este lugar es ocupado por las provincias de Santa Cruz y Contumaza, con 12 y 6 beneficiarios, al igual que en el siguiente año con 8 y 2 beneficiarios, respectivamente.

Finalmente, para el año 2019, las provincias con menor número de beneficiarios según el INEI, son las provincias de Santa Cruz, Contumazá y San Miguel.

Tabla 13.

Distribución de los Beneficiarios en las provincias de Cajamarca – Periodo 2015 - 2019

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019
Cajamarca	88	65	70	59	59
Chota	39	41	47	33	41
San Ignacio	39	22	17	16	17
Cutervo	31	39	28	32	17
Jaén	29	31	21	18	15
San Miguel	27	26	20	20	8
Hualgayoc	24	31	25	21	21
Celendín	23	24	21	21	19
Cajabamba	20	20	27	18	16
San Marcos	17	26	15	11	11
Santa Cruz	15	18	12	8	10
San Pablo	12	16	19	10	11
Contumazá	3	13	6	2	10

Fuente: INEI, 2015 – 2019. Encuesta Nacional de Hogares

4.1.1.14 Perfil del Beneficiario de Pensión 65 según el INEI – Periodo 2015 – 2019.

Según los datos extraídos del INEI, el perfil del beneficiario que destaca en dicho programa es el siguiente: es de sexo femenino, mayor de 65 años de edad, presenta una clasificación socio – económica de pobre extremo y radica principalmente en la provincia de Cajamarca.

4.1.1.15 Cuadro comparativo entre información de Pensión 65 e INEI.

Tabla 14.

Cuadro comparativo entre Pensión 65 e INEI

PENSIÓN 65	INEI
Sexo: Femenino	Sexo: Femenino
Edad: Mayor de 65 años	Edad: Mayor de 65 años
Clasificación Socio – Económica: Pobre Extremo	Clasificación Socio – Económica: Pobre Extremo
Provincia: Chota	Provincia: Cajamarca

Elaboración Propia.

4.1.1.16 Problema de filtración y sub – cobertura en Pensión 65.

Como se ha podido observar en la información anteriormente presentada, existe un número considerable de beneficiarios que presentan clasificación socio – económica pobre y se encuentran inscritos en Pensión 65, recibiendo la subvención económica bimestral y los servicios complementarios para el cuidado de la salud que brinda dicho programa.

Dichos datos sacan a la luz la existencia de dos problemas frecuentes en los distintos programas sociales que brinda el estado peruano. El primero, conocido como filtración, el cual hace referencia a que el beneficio de algún programa social alcanza a personas que no pertenecen al grupo objetivo del mismo. En Pensión 65, la población objetivo para el Periodo 2015 – 2019 es de 101, 808 adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza. Sin embargo, hay 63,287 adultos mayores que son beneficiarios de dicho programa, pero 50,990 son los adultos mayores que realmente reciben de la población objetivo. Lo que afirma que, existen 12,297 adultos mayores que no cumplen con uno de los tres requisitos que decreta el D.S. 081-2011-PCM, el cual hace referencia a poseer clasificación socio – económica de extrema pobreza, lo cual se encuentra fundamentado por un problema de des – focalización por parte del SISFOH.

El segundo problema es conocido como sub – cobertura, lo que quiere decir que, existen habitantes que cumplen con los requisitos de los distintos programas sociales, pero no son beneficiarios de ellos. En Pensión 65, este problema se visualiza en la diferencia entre su población objetivo y los beneficiarios que reciben de la población objetivo, lo que confirma que

aún hay 50,818 adultos mayores en extrema pobreza que necesitan ser atendidos por dicho programa.

En la tabla 15, podemos observar la atención anual de las personas del programa social Pensión 65 durante el periodo 2015 – 2019 y las cifras que traen consigo los problemas anteriormente mencionados.

Tabla 15.

Atención Anual a nivel regional de personas del Programa Social Pensión 65 – Periodo 2015 – 2019

Beneficiarios que realmente reciben	Población Objetivo	Reciben de la Población Objetivo	Filtración	Sub – Cobertura
63,287	101,808	50,990	12,297	50,818

Elaboración Propia.

A la vez, es importante destacar que dichos problemas implican un costo presupuestal para nuestro gobierno, ya que es importante resaltar que el costo per cápita de Pensión 65 es de 1500 soles anuales por persona, lo que implica un costo para el problema de filtración de 18,445,500 soles para el estado peruano y para el problema de sub – cobertura, el costo de 76,227,000 soles, dinero que podría ser utilizado para brindar ayuda a la población que realmente lo necesita y requiere cubrir cada una de sus necesidades básicas.

4.2 Estadística Inferencial

4.2.1 Nivel de impacto de Pensión 65 sobre la CBF de los beneficiarios en la región Cajamarca – Año 2015 – 2019.

El objetivo general de la investigación examina el nivel de impacto que genera Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios de la región Cajamarca durante el periodo 2015 – 2019, para eso, las variables que se consideran en la CBF son el gasto en alimentos, salud, vestimenta y mantenimiento de la vivienda, tal y como se mencionó anteriormente.

Vemos que el modelo es estadísticamente significativo en los años 2018 y 2019, ya que presenta una probabilidad menor a 1%. Por otro lado, es importante destacar que el nivel de impacto durante el periodo estudiado, ha sido positivo.

En el año 2015, Pensión 65 impactó un 73% en la CBF de sus beneficiarios. A la vez, se visualiza que dicho nivel de impacto ha ido disminuyendo de manera gradual, pero en menor proporción y para el 2019, se ubicó en un 52%, lo cual se fundamenta en el aumento de beneficiarios que han ido integrándose año a año, y al mismo tiempo, refleja que el problema de pobreza extrema aún aqueja a nuestro país y sobre todo, a las personas que atraviesan dicha situación y se les dificulta satisfacer todas y cada una de sus necesidades básicas, imprescindibles para mantener una calidad de vida estable.

Figura 8.

Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2015

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	579
Model	10013772.1	2	5006886.05	F(2, 576)	>	99999.00
Residual	16278.4881	576	28.261264	Prob > F	=	0.0000
Total	10030050.6	578	17353.0287	R-squared	=	0.9984
				Adj R-squared	=	0.9984
				Root MSE	=	5.3161

CBFXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
pscore_sc	1216.615	2.092882	581.31	0.000	-1220.726	1212.505
pen65	.7305469	.462603	1.58	0.115	-.1780474	1.639141
_cons	-896.9263	1.251868	-716.47	0.000	-894.4675	899.3851

Figura 9.

Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2016

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	651
Model	3126006.1	2	1563003.05	F(2, 648)	>	99999.00
Residual	2018.74437	648	3.11534625	Prob > F	=	0.0000
Total	3128024.84	650	4812.34591	R-squared	=	0.9994
				Adj R-squared	=	0.9994
				Root MSE	=	1.765

CBFXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
pscore_sc	651.2422	.6650418	979.25	0.000	-652.5481	649.9363
pen65	.4593079	.4129814	1.41	0.148	-.3400707	.2214548
_cons	-516.2104	.3778435	-1366.20	0.000	-515.4685	516.9524

Figura 10.

Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2017

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	609
Model	2976968.08	2	1488484.04	F(2, 606)	>	99999.00
Residual	1979.6298	606	3.26671584	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9993
				Adj R-squared	=	0.9993
Total	2978947.71	608	4899.58505	Root MSE	=	1.8074

CBFXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	579.051	.6252705	926.08	0.000	-580.279 577.8231
pen65	.4724851	.1514742	1.67	0.096	-.0449931 .5499633
_cons	-458.3222	.3344896	-1370.21	0.000	-457.6653 458.9791

Figura 11.

Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2018

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	524
Model	2703521.2	2	1351760.6	F(2, 521)	>	99999.00
Residual	1888.08522	521	3.62396396	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9993
				Adj R-squared	=	0.9993
Total	2705409.29	523	5172.86671	Root MSE	=	1.9037

CBFXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	621.1246	.7395153	839.91	0.000	-622.5774 619.6718
pen65	.6183974	.171258	3.61	0.000	-.2819563 .9548386
_cons	-471.0037	.3778099	-1246.67	0.000	-470.2615 471.7459

Figura 12.

Modelo de Impacto PSM sobre CBF – Año 2019

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	470
Model	2239338.99	2	1119669.49	F(2, 467)	>	99999.00
Residual	4320.16556	467	9.25088985	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9981
				Adj R-squared	=	0.9981
Total	2243659.15	469	4783.92143	Root MSE	=	3.0415

CBFXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	1835.295	3.743728	490.23	0.000	-1842.652 1827.939
pen65	.5210632	.3246044	2.91	0.016	-1.258929 .0168029
_cons	-1537.101	2.79842	-549.27	0.000	-1531.602 1542.6

4.2.2 Nivel de Impacto de Pensión 65 sobre el gasto en alimentos de los beneficiarios en la región Cajamarca – Año 2015 – 2019.

El primer objetivo específico de la investigación examina el nivel de impacto que genera Pensión 65 sobre el gasto en alimentos de los beneficiarios de la región Cajamarca durante el periodo 2015 – 2019, siendo este un elemento fundamental en la composición de la CBF y el cual, se encuentra integrado dentro del modelo econométrico de la investigación.

Vemos que el modelo es estadísticamente significativo en el periodo 2017 – 2019, ya que presenta una probabilidad menor a 1%. Por otro lado, es importante resaltar que el nivel de impacto durante el periodo estudiado, ha sido positivo.

En el año 2015, Pensión 65 impactó un 6% en el gasto en alimentos de sus beneficiarios. A la vez, se visualiza que dicho nivel de impacto ha ido aumentando de manera gradual, pero en proporción promedio y para el 2019, se ubicó en un 48%, lo cual muestra que este elemento fundamental de la canasta básica familiar, ha sido sopesado con la ayuda que está brindando el MIDIS mediante Pensión 65 a todos sus beneficiarios.

Figura 13.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2015

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	579
Model	1807189.17	2	903594.586	F(2, 576)	>	99999.00
Residual	2329.9402	576	3.83213849	Prob > F	=	0.0000
Total	1809519.11	578	2966.42477	R-squared	=	0.9987
				Adj R-squared	=	0.9987
				Root MSE	=	1.9576
ALIXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
p_score_sc	442.3489	.6655758	664.61	0.000	-443.656	441.0418
pen65	.0608397	.167058	0.36	0.716	-.3889204	.267241
_cons	-356.9493	.3953733	-902.82	0.000	-356.1729	357.7258

Figura 14.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2016

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	651
Model	2122182.92	2	1061091.46	F(2, 648)	>	99999.00
Residual	822.31579	648	1.26900585	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9996
				Adj R-squared	=	0.9996
Total	2123005.23	650	3266.1619	Root MSE	=	1.1265

ALIXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	590.7355	.4654172	1269.26	0.000	-591.6494 -589.8216
pen65	.0511444	.1908606	0.56	0.876	-.1642722 .1925611
_cons	-438.3773	.2641816	-1659.38	0.000	-437.8585 438.896

Figura 15.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2017

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	609
Model	2028069.04	2	1014034.52	F(2, 606)	>	99999.00
Residual	1102.4062	606	1.8161552	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9995
				Adj R-squared	=	0.9995
Total	2029171.44	608	3331.97281	Root MSE	=	1.3476

ALIXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	578.641	.5592099	1034.75	0.000	579.7392 577.5428
pen65	.3380819	.1118329	3.02	0.003	.1184554 .5577083
_cons	-413.7254	.2996703	-1380.60	0.000	-413.1368 414.3139

Figura 16.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2018

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	524
Model	1870493.9	2	935246.951	F(2, 521)	>	99999.00
Residual	1969.3071	521	3.77261897	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9989
				Adj R-squared	=	0.9989
Total	1872463.21	523	3573.40307	Root MSE	=	1.9423

ALMXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	589.1415	.8549826	689.07	0.000	-590.8212 587.4619
pen65	.4001838	.1734207	2.31	0.021	-.0594955 .7408721
_cons	-409.3394	.4373177	-936.02	0.000	-408.4803 410.1985

Figura 17.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en alimentos – Año 2019

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	470
Model	1653288.68	2	826644.341	F(2, 467)	>	99999.00
Residual	2942.20977	467	6.30023506	Prob > F	=	0.0000
Total	1656230.89	469	3531.40915	R-squared	=	0.9982
				Adj R-squared	=	0.9982
				Root MSE	=	2.51

ALMXXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	1632.306	3.197329	510.52	0.000	-1638.589 1626.023
pen65	.4758876	.267855	2.42	0.011	-.902238 .1504628
_cons	1338.304	2.389941	-559.97	0.000	-1333.608 1343.001

4.2.3 Nivel de impacto de Pensión 65 sobre el gasto en vestimenta de los beneficiarios en la Región Cajamarca – Año 2015 – 2019.

El segundo objetivo específico de la investigación hace referencia al nivel de impacto que genera Pensión 64 sobre el gasto en vestimenta en el que incurren los beneficiarios de la región Cajamarca durante el periodo 2015 – 2019, siendo este un elemento importante en la CBF y sobre todo, en el Modelo de Inclusión Social que ha sido adaptado por el MIDIS para la evaluación de los distintos programas sociales, además, se encuentra incluido en el modelo econométrico de la investigación.

Vemos que el modelo es estadísticamente significativo en el periodo 2018 – 2019, ya que presenta una probabilidad menor a 1%. Por otro lado, es importante resaltar que el nivel de impacto durante el periodo estudiado, ha sido positivo.

En el año 2015, Pensión 65 impactó un 4% en el gasto en vestimenta de sus beneficiarios. A la vez, se visualiza que dicho nivel de impacto ha ido aumentando de manera gradual, pero en proporción promedio y para el 2019, se ubicó en un 53%, lo cual refleja que este elemento importante de la canasta básica familiar, ha sido sopesado con la asistencia social que dedica el MIDIS mediante Pensión 65 a todos sus beneficiarios de la región Cajamarca.

Figura 18.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2015

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	579
Model	242072.496	2	121036.248	F(2, 576)	>	99999.00
Residual	206.174893	576	.339103442	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9991
				Adj R-squared	=	0.9991
Total	242278.671	578	397.178149	Root MSE	=	.58233

VESXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	221.3272	.2665862	830.23	0.000	-221.8507 220.8036
pen65	.0467137	.0489622	0.95	0.340	-.049442 .1428693
_cons	-152.2237	.1591588	-956.43	0.000	-151.9111 152.5362

Figura 19.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2016

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	651
Model	234450.461	2	117225.231	F(2, 648)	>	99999.00
Residual	43.6535045	648	.067262719	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9998
				Adj R-squared	=	0.9998
Total	234494.115	650	360.206013	Root MSE	=	.25935

VESXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	345.2388	.1859915	1856.21	0.000	-345.604 344.8735
pen65	.0526383	.0606395	1.10	0.273	-.01789 .0631667
_cons	-213.4627	.1059714	-2014.34	0.000	-213.2547 213.6708

Figura 20.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2017

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	609
Model	187488.334	2	93744.1668	F(2, 606)	>	99999.00
Residual	83.5420479	606	.138544026	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9996
				Adj R-squared	=	0.9996
Total	187571.876	608	310.036158	Root MSE	=	.37222

VESXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	216.3142	.1881936	1149.42	0.000	-216.6838 215.9446
pen65	.0926972	.0987116	1.32	0.572	-.0506175 .0700119
_cons	-134.5296	.1016666	-1323.24	0.000	-134.3299 134.7293

Figura 21.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2018

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	524
Model	169617.153	2	84808.5763	F(2, 521)	>	99999.00
Residual	69.8435433	521	.134314506	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9996
				Adj R-squared	=	0.9996
Total	169686.996	523	325.070874	Root MSE	=	.36649

VESTXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	316.3261	.2830638	1117.51	0.000	-316.8822 315.7701
pen65	.3248996	.4052457	2.14	0.459	-.0394483 .0872476
_cons	-180.6758	.145536	-1241.45	0.000	-180.3899 180.9617

Figura 22.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en vestimenta – Año 2019

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	470
Model	152872.419	2	76436.2093	F(2, 467)	>	99999.00
Residual	239.663434	467	.513197932	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9984
				Adj R-squared	=	0.9984
Total	153112.082	469	326.464994	Root MSE	=	.71638

VESTXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	749.4262	1.375174	544.97	0.000	-752.1285 746.7239
pen65	.525448	.596312	2.86	0.392	-.2154055 .0845094
_cons	-581.315	1.029019	-564.92	0.000	-579.2929 583.3371

4.2.4 Nivel de impacto de Pensión 65 sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda de los beneficiarios en la región Cajamarca – Año 2015 – 2019.

El tercer objetivo específico de la investigación hace referencia al nivel de impacto que genera Pensión 64 sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda que destinan los beneficiarios de la región Cajamarca durante el periodo 2015 – 2019, siendo este un elemento sustancial en la CBF y sobre todo, en el Modelo de Inclusión Social que ha sido empleado por el MIDIS para la evaluación de los distintos programas sociales, a la vez, se encuentra incluido en el modelo econométrico de la investigación.

Vemos que el modelo es estadísticamente significativo en el periodo 2018 – 2019, ya que presenta una probabilidad menor a 1%. Por otro lado, es importante resaltar que el nivel de impacto durante el periodo estudiado, ha sido positivo.

En el año 2015, Pensión 65 impactó un 0.9% en el gasto en mantenimiento de la vivienda de sus beneficiarios. A la vez, se visualiza que dicho nivel de impacto ha ido aumentando de manera gradual, pero en proporción promedio y para el 2019, se ubicó en un 40%, lo cual muestra que este elemento de la CBF ha sido sopesado en menor proporción a comparación de los otros elementos que constituyen la CBF. A la vez, es notable destacar que Pensión 65 tiene como una de sus prioridades mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios, por lo que incluye al mantenimiento de la vivienda como un elemento notable dentro de la CBF.

Figura 23.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2015

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	579
Model	79489.5599	2	39744.7799	F(2, 576)	>	99999.00
Residual	16.4225457	576	.027010766	Prob > F	=	0.0000
Total	79505.9824	578	130.337676	R-squared	=	0.9998
				Adj R-squared	=	0.9998
				Root MSE	=	.16435

MVXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	211.5663	.1240852	1705.01	0.000	-211.81 211.3226
pen65	.0098336	.0136584	0.72	0.472	-.036657 .0169899
_cons	-144.516	.0743983	-1942.46	0.000	-144.3699 144.6621

Figura 24.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2016

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	651
Model	72713.0523	2	36356.5261	F(2, 648)	>	99999.00
Residual	10.8353927	648	.016669835	Prob > F	=	0.0000
Total	72723.8876	650	111.539705	R-squared	=	0.9999
				Adj R-squared	=	0.9999
				Root MSE	=	.12911

MVXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	193.6464	.0932996	2075.53	0.000	-193.8296 193.4632
pen65	.0191385	.0102696	1.86	0.063	-.0010271 .039304
_cons	-126.7904	.0530765	-2388.82	0.000	-126.6861 126.8946

Figura 25.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2017

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	609
Model	73360.7583	2	36680.3792	F(2, 606)	>	99999.00
Residual	3.32817383	606	.005492036	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	1.0000
				Adj R-squared	=	1.0000
Total	73364.0865	608	120.664616	Root MSE	=	.07411

MVXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	415.9661	.1139202	3651.38	0.000	-416.1898 415.7423
pen65	.0152825	.0090297	1.83	0.705	-.0095591 .0141241
_cons	-241.2871	.0613285	-3934.34	0.000	-241.1666 241.4075

Figura 26.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2018

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	524
Model	71502.0236	2	35751.0118	F(2, 521)	>	99999.00
Residual	5.1161843	521	.009819931	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9999
				Adj R-squared	=	0.9999
Total	71507.1398	523	136.724933	Root MSE	=	.0991

MVXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	369.3019	.1370682	2694.29	0.000	-369.5712 369.0326
pen65	.3093077	.3806745	2.07	0.284	-.0077336 .0263489
_cons	-207.9623	.0703262	-2957.11	0.000	-207.8241 208.1005

Figura 27.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en mantenimiento de la vivienda – Año 2019

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	470
Model	56965.1692	2	28482.5846	F(2, 467)	>	99999.00
Residual	31.8536788	467	.068355534	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9994
				Adj R-squared	=	0.9994
Total	56997.0229	469	121.78851	Root MSE	=	.26145

MVXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	1018.625	1.116049	912.71	0.000	-1016.432 1020.818
pen65	.4013042	.4708279	2.48	0.138	-.095988 .0133795
_cons	-744.3829	.8355921	-890.84	0.000	-746.0248 742.7409

4.2.5 Nivel de impacto de Pensión 65 sobre el gasto en salud de los beneficiarios en la región Cajamarca – Año 2015 – 2019.

El cuarto objetivo específico de la investigación hace referencia al nivel de impacto que genera Pensión 64 sobre el gasto en salud sobre el que incurren los beneficiarios de la región Cajamarca durante el periodo 2015 – 2019, siendo este un elemento de gran importancia en la CBF y sobre todo, es uno de los componentes en el que los beneficiarios destinan gran parte del subsidio monetario entregado por el MIDIS, lo cual se ve reflejado en la Memorias Anuales que se presentan continuamente, además, se encuentra incluido en el modelo econométrico de la investigación.

Vemos que el modelo es estadísticamente significativo en el periodo 2017 – 2019, ya que presenta una probabilidad menor a 1%. Por otro lado, es importante resaltar que el nivel de impacto durante el periodo estudiado, ha sido positivo.

En el año 2015, Pensión 65 impactó un 1% en el gasto en salud de sus beneficiarios. A la vez, se visualiza que dicho nivel de impacto ha ido aumentando de manera gradual, pero en proporción promedio y para el 2019, se ubicó en un 52%, lo cual muestra que este elemento de la CBF ha sido sopesado por la ayuda monetaria que se le brinda a todos y cada uno de sus beneficiarios. A la vez, es notable destacar que Pensión 65 incluye actividades que controlan y buscan la mejora de la salud, mediante charlar y eventos relacionados a la prevención de enfermedades, motivo por el cual, el gasto en salud, es un elemento de la CBF en el que los beneficiarios gastan con mayor proporción, ya que se destina esta subvención a la compra de medicamentos para mantener una buena salud.

Figura 28.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en Salud – Año 2015

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	579
Model	158095.158	2	79047.579	F(2, 576)	>	99999.00
Residual	38.9690577	576	.064199436	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9998
				Adj R-squared	=	0.9998
Total	158134.127	578	259.661949	Root MSE	=	.25338
SALXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
pscore_sc	416.051	.2658263	1565.12	0.000	-416.5731	415.529
pen65	.0142843	.0210113	0.68	0.497	-.0269794	.055548
_cons	-257.222	.1597946	-1609.70	0.000	-256.9082	257.5358

Figura 29.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en Salud – Año 2016

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	651
Model	465713.098	2	232856.549	F(2, 648)	>	99999.00
Residual	4.5052579	648	.006931166	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	1.0000
				Adj R-squared	=	1.0000
Total	465717.603	650	714.290803	Root MSE	=	.08325

SALXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	3101.015	.3783668	8195.79	0.000	-3101.758 3100.272
pen65	.0086226	.0065811	1.31	0.191	-.0215454 .0043002
_cons	-1776.495	.2155417	-8242.00	0.000	-1776.072 1776.919

Figura 30.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2017

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	609
Model	5137313	2	2568656.5	F(2, 606)	>	99999.00
Residual	24.9246015	606	.041334331	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	1.0000
				Adj R-squared	=	1.0000
Total	5137337.92	608	8491.46764	Root MSE	=	.20331

SALXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	4293.792	.3851528	1.1e+04	0.000	-4294.549 4293.036
pen65	.0225948	.0165744	1.96	0.173	-.0099557 .0551452
_cons	-2357.522	.2081066	-1.1e+04	0.000	-2357.113 2357.93

Figura 31.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2018

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	524
Model	156634.449	2	78317.2246	F(2, 521)	>	99999.00
Residual	77.3709199	521	.148504645	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9995
				Adj R-squared	=	0.9995
Total	156711.82	523	299.640191	Root MSE	=	.38536

SALXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	462.5188	.4514162	1024.59	0.000	-463.4056 461.632
pen65	.1541363	.4337636	2.31	0.192	-.0221933 .1104659
_cons	-244.7444	.2316278	-1056.63	0.000	-244.2893 245.1994

Figura 32.

Modelo de Impacto PSM sobre gasto en salud – Año 2019

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	470
Model	145465.802	2	72732.901	F(2, 467)	>	99999.00
Residual	31.7192794	467	.067921369	Prob > F	=	0.0000
Total	145497.521	469	310.229257	R-squared	=	0.9998
				Adj R-squared	=	0.9998
				Root MSE	=	.26062

SALXM	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pscore_sc	2472.712	1.689858	1463.27	0.000	-2476.032 2469.391
pen65	.2800363	.5707259	2.88	0.061	-.1065193 .0024466
_cons	-1860.044	1.265529	-1469.78	0.000	-1857.557 1862.531

4.3 Costo de la CBF de los habitantes de la región Cajamarca

El quinto objetivo específico está íntimamente relacionado con el costo de la canasta básica familiar de los habitantes de la región Cajamarca. El costo de dicha CBF está dividido de acuerdo a la clasificación socioeconómica en la que se encuentra cada habitante, la cual puede ser no pobre, pobre y pobre extremo, teniendo en cuenta la clasificación dada por el SISFOH.

Además, es sumamente importante resaltar que el costo de dicha canasta ha ido incrementando año a año, durante el periodo 2015 – 2019, dando como resultado que las personas que atraviesan por una situación de pobreza o pobreza extrema, se les complique el acceso a esta y así, no podrán satisfacer cada una de sus necesidades básicas, importantes para el correcto desarrollo de las personas.

En la tabla 16, se visualiza el costo de la canasta básica familiar según la clasificación socioeconómica de los habitantes de Cajamarca durante el periodo de estudio de esta investigación.

En relación al costo de la CBF, esta ha aumentado 17 soles para la clasificación socioeconómica de pobreza extrema durante el periodo 2015 – 2019. De acuerdo a la clasificación de pobreza, el costo de dicha canasta se encuentra dado por los intervalos que se visualizan en la Tabla 16, ubicándose en el 2019 entre 167 y 288 soles, complicando la situación de las personas que atraviesan dicha clasificación.

Finalmente, en relación a la clasificación de no pobre, el aumento de la CBF durante 2015 al 2019, fue de 22 soles, teniendo en cuenta que los componentes de dicha canasta han ido aumentando su precio año a año, posicionando el costo de la CBF en 288 soles para el año 2019.

Tabla 16.

Costo de la Canasta Básica Familiar de la región Cajamarca – Periodo 2015 – 2019

Costo de la Canasta Básica Familiar					
Clasificación Socio – Económica	Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
No Pobre	257	268	275	280	288
Pobre	150<X<257	157<X<268	161<X<275	162<X<280	167<X<288
Pobre Extremo	<150	<157	<161	<162	<167

Elaboración propia.

4.4 Proceso de Focalización empleado por el SISFOH

El sexto objetivo específico hace referencia al proceso de focalización que el SISFOH toma en cuenta para determinar la clasificación socio – económica de las familias de nuestro país. En primer lugar, es importante resalta que el Sistema de Focalización de Hogares, es el sistema intersectorial del Gobierno Peruano que provee información socio – económica fundamental para responder a las necesidades de información social.

Para esto, dicho sistema emplea seis procesos importantes que decretan la clasificación socio – económica de las familias, aspecto fundamental para ser parte de Pensión 65.

El primer proceso hace referencia a la presentación y registro de la solicitud en donde se tiene como requisitos el DNI y el recibo de agua y luz. Una vez que completa la solicitud, se registra la información y se envía al MIDIS.

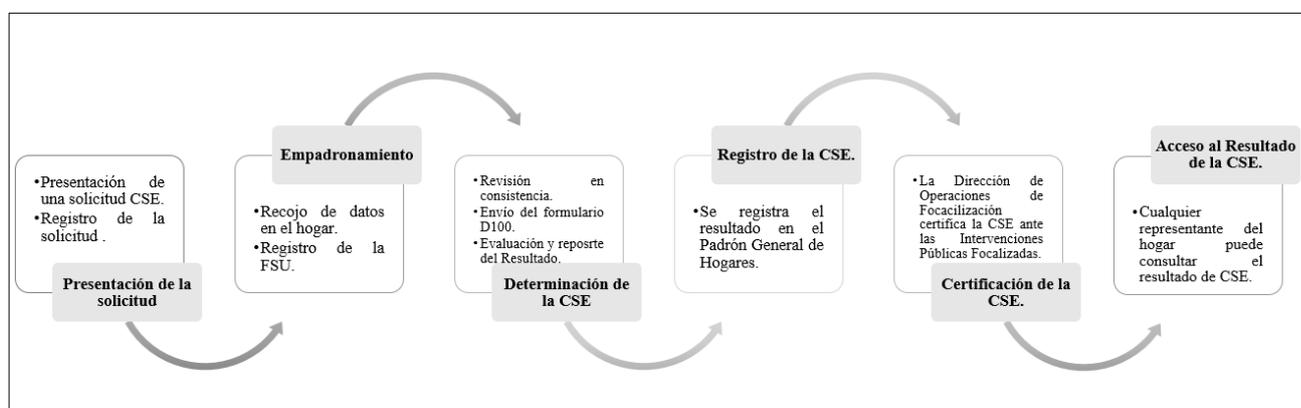
El segundo proceso es el empadronamiento en donde se procede a la recolección de datos en los hogares mediante la visita de la Municipalidad y luego se registra la ficha socio económica única para ser enviada al MIDIS.

En el tercer proceso ya se determina la clasificación socio – económica mediante la revisión de los datos registrados y la evaluación que el MIDIS realiza respecto a ellos, para poder brindar un reporte en relación a los resultados decretados.

El cuarto y quinto proceso hacen referencia al registro y certificación de la CSE, el cual se consignado en el Padrón General de Hogares (PGH). Finalmente, el sexto y último proceso está relacionado con el acceso mediante la página web o de manera presencial en los distintos módulos del MIDIS, de los resultados de la clasificación socio – económica de los hogares que lo han solicitado.

Figura 33.

Proceso de clasificación del SISFOH



Elaboración propia.

V. Discusión

La presente investigación halló que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria conocido como Pensión 65 impacta positivamente sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios residentes en la región Cajamarca, una de las regiones más pobres de nuestro país, durante el periodo 2015 – 2019. En relación a lo antes mencionado, se cumple la hipótesis general presentada al inicio de la investigación, la cual ratifica el objetivo principal del Decreto 081 – 2011 – PCM, el cual destaca que el otorgamiento de las subvenciones permitirá asegurar las condiciones básicas para la subsistencia de sus receptores. Adicionalmente, se relaciona con el Modelo de Inclusión Social del MIDIS (2011), el cual señala que Pensión 65 brinda un alivio temporal satisfaciendo las condiciones básicas de vida como vivienda, abrigo y alimentación, componentes que han sido considerados dentro de la composición de la CBF. A la vez, es importante destacar que el gasto en salud es un componente fundamental en la CBF de los beneficiarios de dicho programa y el cual, se ve reflejado como el gasto con mayor incidencia por parte de los adultos mayores en la Memoria Anual de Pensión 65 (2018). Por lo tanto, este componente también fue considerado dentro de la CBF de los pensionistas de la región Cajamarca.

Para el análisis del impacto de Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de sus beneficiarios de la región Cajamarca durante los años 2015 al 2019, que responden al problema principal, se contrastó con el INEI (2020), que por medio de su informe relacionado a la pobreza, gasto per cápita y canasta básica de consumo o también conocida como canasta básica familiar, encontró como resultados que dicha canasta se encuentra compuesta por alimentos y servicios, donde destaca como componentes principales al gasto en alimentos, gasto en mantenimiento del hogar, gasto en cuidados de la salud, gasto en prendas de vestir, comunicaciones y recreación, donde los cuatro primeros componentes coinciden con los que se encuentran incluidas dentro de la CBF de este estudio. En la presente investigación, se halló que Pensión 65 impacta en un 73% sobre la CBF de los beneficiarios en el año 2015 y en el 2019, este impacto se reduce a un 52%. Dicha reducción se encuentra explicada por dos factores sumamente importantes, en primer lugar el incremento del costo de la CBF año a año y en segundo lugar, la incidencia de los problemas de filtración y sub – cobertura que aquejan a la gran parte de los programas sociales, lo cual contrasta con la investigación de Romero (2019), el cual descubre que Pensión 65 presenta un sinnúmero de imperfecciones y limitaciones al momento de la inscripción y que los afiliados no cumplen con el requisito principal de encontrarse en una situación de extrema pobreza. En la misma línea, es importante destacar que

el MIDIS (2011) por medio de su decreto quiere que Pensión 65, impacte en un 100% sobre sus beneficiarios y las variables antes mencionadas, pero esta investigación refleja que no está cumpliendo su objetivo por completo. Lo que en otras palabras se hace referencia al sinnúmero de problemas que pueden existir dentro del plano logístico y de gestión que dificultan lograr el impacto mencionado anteriormente. Por lo que se recomienda que se ejecuten investigaciones semestrales, las cuales reflejen el cumplimiento de sus prioridades relacionadas al alivio temporal de sus beneficiarios.

En relación al impacto de Pensión 65 sobre uno de sus componentes principales, siendo este el gasto en alimentos, se encontró que dicho programa impacta de manera positiva sobre este en un 6% para el año 2015, y para el año 2019 se ubica en un 48%, lo cual refleja que Pensión 65 está satisfaciendo una de las necesidades básicas más importantes de los adultos mayores que se encuentran en una situación de extrema pobreza, y de acuerdo a ello, Mamani & Calatayud (2019), confirman que dicho programa emitido por el estado peruano, impacta en un 15.02% sobre el gasto en alimentos durante el periodo 2017 – 2018, ratificando que dicho programa no solo beneficia a las personas inscritas en el padrón, sino que también se ven favorecidos los distintos miembros que conforman sus familias. Adicionalmente, se coincide con Getler & Galiani (2016) ya que encontraron que el programa social aumenta en un 40% el consumo en alimentos.

Conforme a la variable del mantenimiento de la vivienda, se encontró que Pensión 65 impacta positivamente sobre esta en un 0.9% en el 2015, en el 2017 se sitúa en un 1.5% y para el 2019, se ubica en un 40%, dichos resultados fueron encontrados mediante la aplicación de un modelo econométrico de impacto conocido como PSM, y en relación a esto, Getler & Galiani (2016), mediante un modelo de regresión discontinua con efectos fijos por conglomerados, hallaron que las pensiones no contributivas como Pensión 65, influyen en el bienestar de los hogares de nuestro país, donde se incluye el acceso a bienes y servicios para el correcto mantenimiento del hogar en el que se desarrollan, especialmente los que se encuentran atravesando problemas de pobreza e insatisfacción de sus necesidades básicas.

En relación a la variable determinada por el gasto en vestimenta, la presente investigación halló que el programa social Pensión 65 impacta de manera positiva durante el periodo estudiado en sus beneficiarios de la región Cajamarca, con un valor del 32% para el año 2018. En ese sentido, el MIDIS en colaboración con el MEF (2013), mediante un diseño de regresión discontinua, encontraron que los hogares de los adultos mayores que fueron

beneficiados durante el periodo 2012 – 2015, incrementaron su consumo mensual per cápita promedio en un 40%. A la vez, destacaron que se destinó el 34% de dicha subvención a otros gastos, donde se incluye la adquisición de vestimenta y bienes de cuidado personal. Lo cual contrasta con Galeano (2018), que mediante una investigación relacionada a una pensión alimentaria dirigida a los adultos mayores en Paraguay, encuentra que dicha pensión trae consigo un progreso en relación a la posibilidad del acceso a la alimentación diaria y una vestimenta adecuada para su edad.

Finalmente, de acuerdo a la variable del gasto en salud, la presente investigación encontró que Pensión 65 impacta en un 2% en el año 2017, pero a la vez es importante destacar que el impacto en salud a comparación con los otros componentes es menor, lo cual refleja que los beneficiarios destinan la mayor parte de la subvención económica a los otros tres componentes mencionados anteriormente. En este punto, es importante contrastar con la investigación ejecutada por Cavero et al (2017), el cual encuentra que si bien Pensión 65 logra mejorar el bienestar del adulto mayor en relación su satisfacción, afirma que la ausencia de impactos en los servicios relacionados a la salud, alertan sobre la necesidad de reforzar acciones de articulación entre los distintos sectores gubernamentales.

VI. Propuesta Económica

Después de un vasto estudio de los resultados encontrados en la presente investigación, la propuesta se realiza en torno a la *Resolución Ministerial que decreta la metodología que emplea el SISFOH* para establecer la CSE de los hogares peruanos. Motivo por el cual, la propuesta queda determinada por la Rectificación del inciso 4.3. de la Resolución Ministerial N° 184 – 2019 – MIDIS, aceptada el 26 de agosto del año 2019.

El inciso 4.3. de dicha resolución, hace referencia a los pasos que comprenden la metodología de clasificación del CSE, la cual incluye como primer paso la evaluación de la afiliación a los distintos seguros privados de salud. Después de analizar ese proceso, se evalúa la posesión de vehículos a través de SUNARP y así proceder al tercer paso, que señala los ingresos de hogar, mediante la información que brinda SUNAT. El penúltimo paso, es la evaluación por el consumo de electricidad y se trabaja de manera conjunta con OSINERMING para poder obtener la información. Finalmente, después de conseguir todos los datos antes mencionados, se procede a establecer la CSE de los hogares.

Una vez expuesto el inciso anterior, se propone al MIDIS el *cambio de metodología a emplear para una mejor CSE de los hogares peruanos*. Dicho cambio se encuentra direccionado al uso del método para la medición de la pobreza, conocido como el método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), uno de los métodos más empleados por la CEPAL para la caracterización de la pobreza, además de ser un indicador directo para identificar a las personas que atraviesan por una situación de pobreza y/o pobreza extrema, la cual considera aspectos que no se ven totalmente reflejados en los componentes mencionados anteriormente que emplea el MIDIS para la determinación de la CSE.

Para emplear dicha metodología, es recomendable *utilizar indicadores que realmente muestren en qué situación se encuentran los hogares* de nuestro país. Por lo tanto, se propone emplear como indicadores al acceso a una digna vivienda, la cual garantice un estándar mínimo de calidad de vida; la accesibilidad a los servicios básicos y sobre todo, uno de los indicadores más importantes, la capacidad económica para acceder a los mínimos niveles de consumo.

Después de formular la propuesta en relación a la rectificación de la resolución mencionada, se muestra dicha propuesta de modificación a la actual ministra del MIDIS, Dina Boluarte, para su evaluación y posterior aprobación de dicha norma. Luego de ser aprobada la modificación de la norma por la ministra en relación a las políticas sectoriales que esta tiene a

su cargo, se podrá poner en ejecución la nueva metodología para la CSE de los hogares, con el objetivo principal de facilitar y reducir o eliminar, los problemas existentes dentro de los programas sociales que ofrece el estado peruano como medio para aliviar las necesidades de las familias que enfrentan problemas de pobreza.

De manera conjunta, se propone al MIDIS, el *aumento en inversión en recursos humanos* con la capacidad de poder identificar mediante la metodología antes expuesta, a los hogares que realmente no satisfacen cada una de sus principales necesidades, también invertir en tecnología actualizada en relación a la mejora en los distintos programas estadísticos, con la finalidad de obtener parámetros exactos para determinar de manera correcta la CSE.

Finalmente, se plantea al MIDIS, la *articulación de iniciativas públicas con los demás ministerios de nuestro país*, con el fin de que cada programa impacte de manera adecuada en sus beneficiarios, funcionen de manera correcta, sin presentar ningún tipo de problemas, y por lo tanto, que sea más eficientes. Motivo por el cual, se presenta la siguiente cartera de proyectos con un monto estimado para tener en cuenta su aprobación en los próximos años:

Tabla 17.

Propuesta de Cartera de Proyectos y Posible Presupuesto

Proyecto	Monto Estimado
Rehabilitación del Centro del Adulto Mayor, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.	S/. 345, 000.00
Creación de espacios de vínculos participativos para la integración de los adultos mayores en la sociedad.	S/. 250, 000.00
Creación de un Centro de Adulto Mayor en la provincia de Chota, región Cajamarca.	S/. 1, 500, 000.00

Elaboración propia.

VII. Conclusiones

El programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65 impacta en la canasta básica familiar de sus beneficiarios de la región Cajamarca y sobretodo, en cada uno de sus componentes principales.

Se demuestra por medio del modelo econométrico de impacto PSM, que Pensión 65 impacta de manera positiva en un 73% para el año 2015 sobre la canasta básica familiar de sus beneficiarios de la región Cajamarca que atraviesan una situación de extrema pobreza. Dicho impacto se sitúa en el año 2019 en un 52%, lo cual demuestra una notable reducción del impacto a lo largo del periodo estudiado. Es importante destacar que la reducción se encuentra fundamentada en el aumento del costo de la canasta básica familiar a través de los años para las personas que presentan una CSE de pobreza extrema y que es más complicado que puedan acceder a ella y también, en los problemas que aquejan a los programas sociales conocidos como filtración y sub – cobertura.

A la vez, se comprobó que existe un impacto positivo por parte de Pensión 65 hacia el gasto en alimentos, de tal forma que la presente investigación determinó que Pensión 65 impacta en un 48% en el 2019 sobre este componente importante, considerado como una condición básica de vida de los adultos mayores y de todos los habitantes del país y del mundo.

También, se encontró que Pensión 65 impacta positivamente en un 4.7% para el año 2015 y en un 53% para el año 2019 sobre el gasto en vestimenta de los adultos mayores beneficiados de la región Cajamarca, lo cual demuestra que dicho programa social está cumpliendo con uno de sus objetivos importantes que se encuentran plasmados dentro del decreto que lo instituye.

En relación al impacto que tiene Pensión 65 sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda, se descubrió que dicho programa impacta de manera positiva sobre este componente de la CBF en un 40% para el año 2019, destacando que este factor es muy importante para el desarrollo y bienestar de vida de los adultos mayores que se encuentran inscritos dentro del padrón del programa ofrecido por el gobierno.

De acuerdo al impacto de Pensión 65 sobre el gasto en salud, la presente investigación demostró que el tan mencionado programa social impacta positivamente en un 2% para el año

2017 sobre dicho gasto, lo cual refleja que a este componente se le designa menor proporción de la subvención a comparación de los tres componentes mencionados anteriormente.

A la vez se determinó que el costo de la canasta básica familiar de las personas residentes en la región Cajamarca, que viven en una situación de extrema pobreza ha ido aumentando año a año durante el periodo estudiado. Para el año 2015 se ubicó en 150 soles para acceder a ella y en el 2019, incrementó a 167 soles, lo cual dificulta a las familias a la adquisición de dicha canasta y por consiguiente, a la satisfacción de cada una de sus necesidades básicas.

Finalmente, el proceso de focalización empleado por el SISFOH consta de seis etapas importantes, las cuales en conjunto con el MIDIS y las municipalidades de las distintas regiones se encargan de clasificar de manera socio – económica a las familias que lo solicitan, donde se emplea la metodología de clasificación mediante dos recursos, los ingresos mensuales y el consumo de luz eléctrica por parte de las familias. A la vez, es importante destacar que dicha clasificación es importante para el acceso a los distintos programas sociales que brinda el estado peruano.

VIII. Recomendaciones de Política Económica

En primer lugar y en relación a la reducción del impacto de Pensión 65 sobre la CBF explicado por problemas de filtración y sub - cobertura, se recomienda al MIDIS en conjunto con el INEI, que contrate personal capacitado, siendo evaluado previamente con un sinnúmero de pruebas, y a la vez, que se destaque la competencia y disponibilidad de encuestar de manera correcta a cada uno de los habitantes del país, para así obtener los datos exactos en relación a las distintas preguntas propuestas por el INEI para obtener resultados concretos en los distintos censos que se ejecutan en nuestro país. Dicha mejora en la información beneficiaría a investigadores y estudiantes que se encuentren interesados en realizar una serie de análisis para descubrir en qué situación se encuentra nuestro país año a año.

De acuerdo al primer componente y más importante de la CBF, conocido por el gasto destinado a la adquisición de alimentos para el correcto desarrollo de las personas, especialmente de los adultos mayores, se sugiere que Pensión 65 en conjunto con el MIDIS y el estado peruano, brinden charlas informativas acerca de la correcta nutrición para las personas de la tercera edad, los cuales son parte de dicho programa. En estas charlas se deben incluir dietas saludables y balanceadas para la obtención de todos los nutrientes que el cuerpo requiere. Además, es importante resaltar que la programación de estos diálogos debe ser continua para la evaluación de cada uno de los beneficiarios.

En relación al componente determinado por el gasto en mantenimiento de la vivienda, es recomendable ejecutar evaluaciones semestrales en relación a las características de las viviendas en las que se desarrollan los beneficiarios de la región Cajamarca, para poder visualizar la evolución de cada beneficiario y si realmente el subsidio monetario entregado por el gobierno, alivia temporalmente las necesidades básicas de las personas que se encuentran en una situación de pobreza extrema o mejora su calidad de vida, tal y como lo sostiene el decreto que fundamenta la creación y finalidad de Pensión 65.

Conforme al gasto en vestimenta, se recomienda que Pensión 65 en conjunto con el MIDIS y el gobierno, redistribuya de manera correcta el presupuesto destinado a los programas sociales para la compra de prendas de vestir adecuadas para enfrentar el clima variante de la región Cajamarca, para disminuir la preocupación de los adultos mayores en relación a la adquisición de vestimenta y bienes de cuidado personal, no solo de los beneficiarios, sino

también de las familias que se desarrollan en conjunto, ya que dicho subsidio es una ayuda que sopesa los gastos de las distintas familias beneficiadas.

En concordancia al gasto en salud, se aconseja que continúen las charlas relacionadas al cuidado integral de la salud de los beneficiarios. Sin embargo, es importante que las instituciones de la salud, incluido el Ministerio de Salud, se relacionen de manera íntima con Pensión 65, para así evaluar constantemente la salud de los adultos mayores, ya que es considerada la salud más frágil a comparación de los distintos grupos etarios.

Finalmente, se recomienda al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) que aplique una metodología distinta para determinar la CSE de las familias, optando por la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), verificando cada cierto periodo de tiempo si las familias han satisfecho o no una serie de condiciones para lograr la identificación de distintas carencias que atraviesan las familias de la región Cajamarca, y dejando de lado, la metodología que incluye nivel de ingresos y consumo de luz eléctrica, pues en muchas ocasiones no se brindan los datos precisos de dichas variables, lo que genera una incorrecta CSE de las familias.

IX. Referencias Bibliográficas

- Abramo, L., Cecchini, S., & Morales, B. (2019). Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44602-programas-sociales-superacion-la-pobreza-inclusion-laboral-aprendizajes-america>
- BANCO MUNDIAL. (1990). World development report. 1990: ... Oxford Univ. Pr.
- Blouin, Cécile, Tirado Rao, Erika, & Mamani Ortega, Francisco. (2018). La situación de la población adulta mayor en el Perú: Camino a una nueva política. 122.
- CEPAL. (1998). Metodología para el análisis de la gestión de programas sociales (Volumen 2). 2, 48.
- CEPAL. (2001). Informe de la reunión de expertos: Seminario internacional sobre las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe (p. 28). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/20046/S0180677_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz, M. de M. (s. f.). La evaluación de programas sociales: fundamentos y enfoques teóricos. 29.
- Dirección de Calidad del Gasto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Reseña de evaluación de impacto Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (2012-2015). 4.
- Feres, J. C., & Mancero, X. (s. f.). Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. 36.
- Galeano-Bate, S. L. (2019). Improvement of the quality of life of the beneficiaries of the Alimony Pension Program for the Elderly in a situation of poverty in the La Promesa Indigenous Colony in Presidente Hayes. *Población y Desarrollo*, 25(48), 20-27. [https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2019.025\(48\)020-027](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2019.025(48)020-027)
- Gemio, J. E. O. (2019). Impacto del programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65 en el bienestar y extrema pobreza, Perú, 2014-2017. Universidad Nacional del Altiplano.
- Gertler, P., & Galiani, S. (2016, agosto). Evaluación de Impacto del Programa Pensión 65: Nueva evidencia causal de las pensiones no contributivas en Perú. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/eval_indep/informe_resultados_pension65.pdf
- Grosh, M. (s. f.). Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). 30.
- Horna, A. A. V. (s. f.). La evaluación de impacto de los programas sociales. Fundamentos teóricos y metodológicos. 416.

- Ibarrarán, P., Medellín, N., Regalia, F., Stampini, M., Parodi, S., Tejerina, L., Cueva, P., & Vásquez, M. (2017, marzo). How Conditional Cash Transfers Work. IDB. <https://doi.org/10.18235/0000746>
- INEI. (2018, 20 junio). Variable Group: Gastos en Alimentos y Bebidas. https://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/613/vargrp/VG32
- Inquilla Mamani, J., & Calatayud Mendoza, A. P. (2019). Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos 2017-2018. Apuntes: Revista de Ciencias Sociales, 47(86), 215-232. <https://doi.org/10.21678/apuntes.86.985>
- Martínez, B. (2015). Vista de Planteamientos sobre la pobreza: Una aproximación conceptual. 25 de junio del 2015, 34, 15-40.
- MIDIS. (2018, 28 marzo). Resolución Ministerial. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. <http://www.midis.gob.pe/registro/wp-content/uploads/2018/08/RM-N-092-2018-MIDIS.pdf>
- Saldarriaga Barrón, E. M. (2016). Angus Deaton y las Decisiones Individuales de Consumo, el Bienestar y la Pobreza. Acta Herediana, 57, 63. <https://doi.org/10.20453/ah.v57i0.2804>
- UNICEF. (2006b). El gasto social en el Perú 2000-2005. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Gasto_Social_Peru_2000_05.pdf

X. Anexos

Tabla 18
Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensión	Indicador	Metodología
IMPACTO DEL PROGRAMA SOCIAL PENSIÓN 65 SOBRE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE LOS BENEFICIARIOS EN LA REGIÓN CAJAMARCA – AÑO 2015 – 2019	Problema General: ¿Cuál es el impacto del Programa Social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca - Año 2015 - 2019?	Objetivo General: Determinar el nivel de impacto del Programa Social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca - Año 2015 – 2019.	Hipótesis General: El programa social Pensión 65 tiene un impacto positivo sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca - Año 2015 – 2019.	Canasta Básica Familiar (Variable Dependiente)	Económica	Monto destinado a la Canasta Básica Familiar.	Tipo: Aplicada. Método: Cuantitativo Diseño de Investigación: No Experimental – Longitudinal Retrospectivo.
	Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis Específicas:	Gasto en Alimentos	Económica	Monto destinado al Gasto en Alimentos.	Población: Hogares peruanos registrados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHU). Muestra: Miembros del hogar mayores de 65 años en situación de pobreza que sean beneficiarios o no de Pensión 65. Ecuación Econométrica: $ATT = E[CBF d = 1, P(X)] - E[CBF d = 0, P(X)]$
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos? ¿Cuál es el impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en vestimenta? ¿Cuál es el impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda? ¿Cuál es el impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en salud? ¿Cuál es el costo de la canasta básica familiar de los beneficiarios de Pensión 65 de la región Cajamarca? ¿Cuál es el proceso de focalización que emplea el SISFOH para determinar la CSE? 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el nivel de impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos. Determinar el nivel de impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en vestimenta. Determinar el nivel de impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda. Determinar el nivel de impacto del Programa Social Pensión 65 sobre el gasto en salud. Analizar el costo de la canasta básica familiar de los beneficiarios de Pensión 65 de la región Cajamarca. Analizar el proceso de focalización empleado por el SISFOH para la determinación de la CSE. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa social Pensión 65 tiene un impacto positivo sobre el gasto en alimentos. El programa social Pensión 65 tiene un impacto positivo sobre el gasto en vestimenta. El programa social Pensión 65 tiene un impacto positivo sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda. El programa social Pensión 65 tiene un impacto positivo sobre el gasto en mantenimiento de la vivienda. El programa social Pensión 65 tiene un impacto positivo sobre el gasto en salud. 	Gasto en Vestimenta	Económica	Monto destinado al Gasto en Vestimenta		
				Gasto en Mantenimiento de la Vivienda	Económica	Monto destinado al Gasto en Mantenimiento de la Vivienda.	
				Gasto en Salud	Económica	Monto destinado al Gasto en Salud.	

Elaboración Propia.